DIARIO DE INFORMACION, POLITICO E

SIGLO II

Núm. suelto 10 cts.

Fundador: Don"Enrique Calamita Matilla

Telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero Número 11.382

Puera, trimestre..... República Argentina...

Las grandes injusticias y los desniveles sociales se relvindican por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la Humanidad. En el siglo xx la pluma vence a la espada | Apartado número 13

**Jueves 5 de Noviembre de 1931** 

Dirección y Administración: Santa Ciara, 55

lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran pa-Teléfono número 87 lanca de la civilización moderna

El periódico, como Institución, es la

Cuarta plana 20 ciceros. Ptas. 0'40 Tercera : 13 : 0'35 Reclamos y Gacetillas... Primera plana..... de línea por

Las Cortes siguen avanzando en la aprobación de la Carta Constitucional. Ya no es la parsimonia de las sesiones interminables para llegar a una concesión en determinadas cuestiones, si no el vértigo, la rapidez, la urgencia.

Sin embargo, la Constitución que quería darse al país antes del 20 de noviembre, no estará lista para estrenarse hasta primeros de año. Año Nuevo vida nueva.

Pero podemos decir como en los partes de los beligerantes durante la Gran Guerra: seguimos avanzando.

Ya sabemos cómo ha de ser el futuro Presidente: es decir ya sabemos lo que no ha de ser el futuro Presidente: Sabemos por el artículo 67 de la Constitución que deberá tener los cuarenta cumplidos y en cambio por el artículo 68 sabemos que no podrá ser ni ciudadano naturalizado, ni militar en activo o en la reserva, ni retirado con menos de diez años en tal situación, ni eclesiástico, ni miembro de la familia Borbón.

Es decir, que la Presidencia de la República según la Carta Magna, se está haciendo a gusto y medida de Alcalá Zamora, Lerroux, y los demés aspirantes, porque todos tienen más de cuarenta años y ninguno de ellos, que nosotros sepamos, son curas, militares, ni tocan nada a la familia exremante.

LOS NOMBRES DE LOS HEROES

En el salón de sesiones del Congreso, han aparecido en una de las últimas sesiones los nombres de los héroes de Jaca, Galán y García Hernández, al lado de los de Canalejas y Dato.

Los cuatro asesinados presiden las sesiones parlamentarias desde las lápidas conmemorativas, pidiendo un poquito de comprensión a las Constituyentes. Desde el conservador Dato, hasta los mártires de la Libertad que son los únicos que se jugaron la vida y la perdieron para que otros la ganasen en el bonito juego de las conspiraciones, nutricio deporte que hace echar piernas kasta a los familiares.

DE UN ATENTADO

En Bilbao se ha cometido un atentado contra dos sacerdotes. Uno, falleció y el otro está gravemente herido.

No se explica el suceso, en opinión de los informadores, aunque nosotros tenemos la clave de este atentado y de los que a él se parecen.

Enamorados de la República no se nos ocurre achacarle estos crimenes. Pero la verdad es que la República no les cabe en la cabeza a muchos ciudadanos.

Luis CALAMITA

(POR TELEFONO)

# Varias noticias de Madrid

LOS FERROVIARIOS Y EL MI-NISTRO DE FOMENTO

Madrid.—El ministro de Fomento recibió en el Congreso la visita de una comisión de la Federación Nacional de Industrias ferroviarias, que fueron a pedirle la libertad de los huelguistas detenidos, y a interceder porque no se ejerzan represalias. lab

También le pidieron el nombramiento de una comisión para tratar del contrato colectivo de Trabajo.

El señor Albornoz, les contestó que no había ningún huelguista detenido, pero que si lo hubiera quedaria inmediatamente en libertad, pues el Gobierno, no ha pensado nun casen adoptar represalias contra

#### ALCALA ZAMORA, RESER-VADO

Madrid.—Al terminar la sesión de la tarde, el señor Alcalá Zamora fué abordado en los pasillos de la Cámara por los periodistas, que le felici-

Dijo que no se detenía con ellos,

porque iban a preguntarle cosas que no podía contestar.

EL SUBSECRETARIO DE INS-TRUCCION PUBLICA Y LOS ES TUDIANTES DE DERECHO

Madrid.-El subsecretario de Instrucción Pública declaró a los perio distas que habían llegado al Ministerio noticias de existir algún malestar en parte de la clase estudiantil que estudian los cursos de la Faculad de Derecho, con motivo del preparatorio.

Cree que es una mala interpretación, pues las disposiciones últimas han otorgado a los escolares, libertad para no cursar este año el preparatorio, dejando en suspenso esos estudios y por lo tanto, los complementarios de los viejos planes, hasta que los Claustros dictaminen sobre la Ley de Instrucción Pública. Sánchez Ortiz

Pida la Cerveza MAHOU al vendedor EXCLUSIVO al por mayor ARTURO CALAMITA.—Carretera Tordesillas, 3 y 5. Teléfono. 260 ZAMORA



A mi la verdad lo que me hubirra gustado hacer ya que le han trasladado a uno a un puerto de mar, es arrearme un baño de primera .. ¡Pero desde la estación...!

Pare HERALDO DE ZAMORA

La urgencia acordada para la discusión del proyecto llamado de "Reforma agraria", pone de actualidad el problema gravisimo para el campo, del precio del trigo.

Desde el año 1928, en que la Dirección de Abastos importó 811.000 toneladas (en realidad fueron muchas más), el valor del trigo en el mercado se envileció, y por unas, u otras causas, no ha recuperado todavía el precio que libremente debiera tener, si obedeciera tan sólo al juego de la oferta y la deman-

Pero es lo cierto que la cosecha recolectada, y el sobrante de la pasada, apenas llega a los cuarenta millones de quintales métricos necesarios para el consumo y siembra, sin que no obstante tal exiguidad se haya animado el mercado movido por la creciente carestia de los elementos que intervienen en la producción de éste cereal.

¿A qué se debe éste contrasentido? Sencillamente a que Cataluña, plaza consumidora del trigo castellano, hace seis meses que no lleva una fanega de trigo. Sería muy curioso averiguar (las estadísticas no alcanzan todavía a este dato), el número de vagones que salieron de las estaciones de Castilla con destino a Barcelona, en los nueve primeros meses de los años 1925 al 1927, y lo que alcanzan en el presenteesas expediciones, comprobándose que es infinitamente pequeño el movimiento comercial agrícola con el principado. Y como las fábricas de harinas catalanas muelen ordinariamente con toda su capacidad, resulta evidente que el puerto franco y las especiales circunstancias políticas, permiten un abastecimiento subrepticio que es el productor de la anemia padecida por nuestro principal fruto agricultor.

Ya hace meses, don Antonio Royo Villanova, desde "El Norte de Castilla", hizo patente este hecho que le proporcionó la enemiga insultante de los catalanes, sin perjuicio de que fuese reconocida la justicia de sus acusaciones al pedir precipitadamente, con objeto de desvirtuar el mal efecto, producido, doscientos vagones, cifra no superada con posterioridad.

Lo evidente es, que al labrador, le cuesta mucho más que antes los abonos, aperos, obreros, etc., y que se le amenaza con el aumento de contribución para cubrir un déficit del presupuesto, que él no ha desnivelado, pero cuyas consecuencias directas va a padecer, sin posible compensación en el valor del producto, y esto es muy grave, desmoralizador y avocado, a que, ante la imposibilidad de continuar la lucha estéril, se abandonen las tierras cuyo cultivo resultan un negocio ruino

Claro está que el remedio al escaso valor, es difícil ante la preponderancia de los valedores del Estatuto que se indignan cuando se les habla de las filtraciones aduaneras, pero prosiguen en su táctica con desprecio absoluto del ciudadano del Centro de España, y ante la negativa de los arbitrios en los destinos del país, a subir unos céntimos el precio del pan, para evitar los conflictos obreros, únicos que se temen y soslayan.

Mas lo cierto es que el labrador no puede resistir porque tiene agotadas sus reservas-el que las tenía-, y no le compran su trigo, o le ofrecen precios irrisorios.

¿Oué hacen las asociaciones agrícultoras? ¿Por qué no toman la iniciativa contra la entrada del trigo ex tranjero, organizando la defensa mediante el boycot a todos los productos de Cataluña?

Con diez pesetas anuales, tan solo, que cada familia invirtiese en pagar el pan sobre el precio actual, el problema del campo en gran parte estaria resuelto, va que permitiria subir el valor del trigo, haciéndolo más remunerador. Y como del

campo viven, más o menos directamente, 15 millones de los 23 que arroja el último censo, es incuestionable, que dotando a esa masa de algún numerario, inmediatamente se notaria alivio en el colapso industrial del país.

Cuando el labrador tiene dinero acude a la ciudad a hacer sus compras, renueva los aperos; se viste, se divierte, dentro de sus disponibilidades, y constituye un plantel de consumidores, que si su bolsa está exhausta, lleva tras si la la penuria total del país.

Si persiste la política agraria actual, de no preocupar a los Poderes públicos más que el paro involuntario de un determinado sector, al que todo se sacrifica en visión miope de un porvenir cercano, de consecuencia apocalipticas; si el precio del trigo, base de toda la economía agraria de sus producciones, no se unidad-la, arrogancia solitaria que la explotación agrícola no sea un desastre para el cultivador, será con pérdida para el Erario de una cifra no menor a dos mil millones de pesetas.

Los frutos agrícolas, excluídos los forestales, suponen un valor de 9.747.511.619 pesetas y los productos de la ganadería (leches y lanas). 880.996.419, no incluyendo las carnes, ni los demás productos que no. figuran en la estadística. Casi once millones de pesetas supone para la Nación la riqueza agricultora y ganadera, y, sin embargo, nadie la hace caso, ni se preocupan de que esos productos, tan dificilmente obtenidos a costa de grandes estipendios, alcancen en el mercado la remuneración debida, único medio, repetimos, de que la producción no se restrinja y con ella la capacidad del | cal. consumo de la mayor parte de la población rural.

Al labrador no le interesa, ni si el Estado se ha de constituir a base de una o dos Cámaras, ni cómo se elige el Presidente de la República, n otros temas políticos que parecen gozar de la preferencia de nuestras Cortes constituyentes. Desea que se administre bien el presupuesto, que se supriman prebendas, enchufee, dietas y gratificaciones, comisiones, juntas y comités inútiles y hasta perjudiciales; que no se dicten decretos ni leyes perturbadores de la producción; que renazca la confianza y se repatrie el capital emigrado; que los bolchevizantes ensayen sus teorías en la esfera doméstica renunciando en favor de la Nación los numerosos emolumentos que acumulan; que no se le grave el tributo que satisface, porque ha llegado a la saturación su posibilidad de hacerlo efectivo, y si todo esto no se hace, por jugar pueril y temerariamente a la política, el campo tendrá que ponerse en pie, e imitar a Inglaterra, pero pronto, porque la conjura que se prepara contra todos los sectores de la economía a base de 400 funcionarios, que obedecerán las sugerencias socialistas, harán de España, aquella "Castilla en escombros" de que nos habló hace quince años Julio Senador.

Mauricio García Isidro

#### Boletín meteorológico Servicio Meteorológico Nacional CORRESPONDIENTE AL DIA DE HOY

En Zamora, las condiciones mateorológicas, desde las siete de la madrugada de ayer, hasta igual hora del dia de hov. fueron las siguientes: Presión atmosférica, 708.4 milimetros.

Temperatura máxima, 16 grados. Temperatura minima, 4 grados. Dirección del viento, S.

# El anonimato en los partidos

Don Rafael Navarro Díaz, joven un insospechado número de activiy cultísimo notario de Palencia, hon a las columnas de nuestro periouico con el siguiente artículo que inau gura la colaboración del brillante es critor en el HERALDO.

Al dar la bienvenida al distinguido amigo, felicitamos a nuestros lectores que leerán con fruición los trabajos periodísticos de tan documentado escritor.

Entre los males raciales que más dolorosamente han influido en nuestros destinos, acaso ninguno tan arraigado en nuestros conceptos individualistas como el del caudillaje. Es sin duda alguna la herencia árabe, o por mejor decir la herencia cabileña y africana de los Almohades que desgarraron el Califato para pulverizarlo en los Reinos de Taifas, elevando sobre el trono desheespañola, por la preponderancia cho de los Califas-símbolo de eleva hasta el límite preciso para | violenta del Jeque; frente al sentido espiritual de una civilización, de un Estado, el interés patrimonial de inútil la reforma agraria intentada | la Tribu. Así se ha hecho nuestra y en proyecto, ya que a nada con- Historia: a base de grandes Jeques duce, asentar en el campo sesenta | -Narvaez, O'Donell, Prim-o de mil familias, a sabiendas de que no | Jequecillos-tipo clásico Romero Ro pueden obtener lucro alguno de la bledo,-; como un juego de intereparcela que se les encomienda, y ses contrapuestos de grandes y de pequeñas Tribus.

Solo la expansión española del siglo XVI y las guerras civiles respon den a grandes idearios. Salvo esos paréntesis, jamás ha habido grandes compañías de conjunto en el escenario histórico de nuestro pueblo. Y Cánovas, que con Bismark y con el italiano Conde de Cavur, forman el triunvirato de grandes políticos del siglo XIX, no quiso o no pudo superar esa nefasta tendencia racial y compró la paz material que la restauración traía al cuerpo exangüe de nuestra Patria, con la enajenación de la soberanía política que se fué vinculando en los grandes y pequeños Jeques directores de nuestra menuda política nacional y lo-

¡Donoso proceso el de la creación de los llamados partidos políticos en España! Por lo general, un hombre que no ha ostentado más títulos que su fortuna en la tribuna pública, se ha erigido, por derecho consuetudinario, en Jefe de un partido a si mismo, de un titulado partido sin cuerpo, sin doctrina y sin masas: posteriormente, se ha provisto, por segregación de otras clientelas políticas, de gobernadores civiles, Directores generales, Diputados amigos políticos y demás adminículos de gobierno. Seguidamente ha nombrado gestores para las provincias y ha llegado a los pueblos tradicionalmente divididos en las dos familias rivales de Capuletos y Montescos y uncido una de las dos oligarquías aldeanas a su cargo político. ¿Masas? ninguna. ¿Programa? ninguno. ¿Pueblo? Ausente. Y así se fabricaban de arriba a abajo, por un acto unilateral de voluntad, al márgen de una opinión que no existía, esos armatostes de gobierno, que como la Estátua bíblica de Nabucodonosor podían tener a veces, cabeza aurea, pero cuyos pies colocados directamente sobre la base viva eran de frágil barro.

Así se ha gobernado y así se ha vivido en España tradicionalmente, w acaso no hiciera falta mucho más cuando la simplicidad de las actividades del Estado, no exigían más, de los gestores de la casa pública, que la aprobación de un presupuesto o su prórroga y la declamación de un buen discurso de apertura de las Cortes, amén de los floripondios líricos propios de la vida parlamentaria y algún amago de guerra-modestita y de menor cuantía-en el ex terior. Pero...

Es el caso que aquél Estado boclásico, ha superado su primitiva función de policía, de Estado polizonte, para la realización del dere-

dades económicas y sociales. Y es el caso también que al desar-

ticularse la economía europea como consecuencia de la destrucción sistemática de riqueza viva, inflación crediticia y de riqueza ficticia y pérdida de los mercados que trajo consigo la gran guerra, las colectividades acuciadas por el desorden económico y por la crisis y revisión de conceptos y valores del espíritu, han emprendido derroteros nuevos que le encaminan implacablemente hacia las agrupaciones de clases, hacia los intereses y partidos de clase. Y de esta suerte las clases rurales más humildes van desertando del portalón semi-vacío de los Capuletos o de los Montescos locales, para ingresar, con un sentido de clase, en las Casas del Pueblo que van surgiendo como exóticos mojones en las parameras y calveras del campo castellano. Y la masa de funcionarios va alejándose de las cofradías y capillas políticas y sintiendo la nostalgia del Sindicalismo profesional, y la Humanidad toda va aden trándose por un mundo nuevo repleto de realidades, de paradojas, de problemas y de posibilidades.

Ante estas nuevas, apremiantes realidades; ante esta transformación empírica o científica de los fines del Estado que acentúa de día en día la hipertrofia de su funcionalismo; ante esta complejidad de la vida nueva... ¿vamos a seguir los españoles con los antiguos instrumentos de gobierno, simplicisimos, demodados, insuficientes, fragmentarios y personalistas, que más que instrumentos de gobierno, de tipo europeo, recuerdan la anacrónica cimitarra del Jeque Almohade y del Rey de Taifa?

Algo hay en Dinamarca que huele

a podrido...

Algo hay a todas luces ineficiente y que debe desaparecer de nuestras atrasadas costumbres y visiones políticas. Frente a los intereses y al nombre de un Jeque, debemos colocar el ideario y el anonimato de los grandes bloques; frente a la clientela política personal de un jefe, los grandes Truts y los grandes carte les de masas: frente al sentido fragmentario y disolvente de las pequeñas oligarquías, el máximun sentido de disciplina y responsabilidad; frente a la democracia concebida como un derecho, la democracia sentida como deber; frente a la política como posición personalista o fuente de beneficios, la política como ideario nacional y origen de sacrificios pecuniarios: frente al apellido más o menos ilustre que dan nombre a un grupo-Romanonismo - Bugallalismo - Melquiadismo -Raisunismo-el glorioso anonimato de los grandes partidos de tipo europeo con directorios responsables y Secciones técnicas. Frente a la mirada de la mujer de Lot, retrospectiva, la flecha del Icaro en vuelo impaciente hacia el sol; frente al ladino "divide y vencerás" el fecundo v viril "La unión es fuerza".

a base de un minimun de coincidencia y afinidades colectivas: programas nutridos de realidades concretas, conjunciones de ideario. Y forme mos estos partidos por ósmosis, es decir, de abajo hacia arriba, de las masas hacia la cumbre; fuertemente asentados sobre estados vivos de opinión y sobre grandes masas coincidentes. No volvamos a hacer partidos enclenques y ficticios nacidos de la cabeza de un jefe, sino jefes, gestores y cabezas, nacidos de los hombros robustos de un partido; bloques políticos provistos de longitud y de latitud, es decir, anchos en el espacio y hondos en el sen-

Hagamos pues, grandes partidos

Dejémosnos de una vez para siem pre de grandes o pequeños actores nachon y gendarme del liberalismo para crear en su lugar grandes compañías de conjunto, únicas que pueden llenar en nuestros días los grandes escenarios históricos. Reconscho y ha extendido su influencia a ! truyamos el Califato, sobre los restos dispersos y desechos de los Reinos de Taifas y de los jeques moros: hagamos partidos de nuestro tiempo y de tipo europeo, con un patrimonio espiritual común como preciada bandera, con una coincidencia de intereses sociales que tengan el sentido generoso y constructivo que deben tener todos los grandes núcleos de nuestros días: agrupémonos bajo un anonimato común, bajo un gran epigrafe que transcienda a ideario. Sofoquemos dentro de nosotros el impetu individualista y disgregador; seamos como humildes accionistas políticos que aportan a una gran sociedad un minimun de coincidencias sustantivas: que de esa masa surja un órgano de gestión capaz y responsable, que ese órgano segregue de su seno un hom bre idóneo, que, con el carácter de gestor y sujeto a la fiscalización y al voto de las masas, nos lleve por las rutas de la victoria.

Vosotros, los que tuvistéis la fortuna de nacer en un hogar cristiano y conserváis un sentido cristiano de la vida y de sus destinos... ¡Arri-

Los que queréis conservar un tipo de familia que fué honor de España construído con vistas a los intereses supremos de la especie y a los derechos de los hijos inocentes y no en beneficio exclusivo de las pasiones de los padres...; Arriba!

Vosotros, los que sin desconocer los deberes sociales que cristiana y racionalmente han de limitar la propiedad, propugnáis la defensa de la propiedad privada como elemento de vida y progreso y motor de todo esfuerzo ... ¡Arriba!

Los que creéis en una patria única e intangible que no repugna la matización regional ni es opuesta al sentir local... ¡Arriba! Vosotros, los que habéis sentido de cerca las necesidades y los vastos problemas del campo castellano, invertebrado, no obstante ser la médula del país... ¡Arriba!

Vosotros, católicos y conservadores en el sentido noble de la palabra: los que no os limitéis a ser "conservaduros" y quereis para mañana una patria mejor, redimida de nuestros errores, de nuestras torpezas, de nuestros particularismos y de l foro. nuestros egoismos... ¡Arriba!

Arriba todos juntos. Por nuestra fe, por nuestro nogar, por todo aque llo que sea digno de conservarse en las instituciones tradicionales y en el sentir de nuestra España.

Agrupémonos todos bajo el grande y fuerte anonimato de la UNION.

Rafael Navarro Díaz

FACUNDO CARRASCAL Médico Tocólogo de la Beneficencia Ex-Médico agregado a los servicios de la Maternidad de Santa Cristina en Madrid

Partos y enfemedades de la mujer Consulta de once a una y de cuatro

Gratuita para la Beneficencia, martes y sábados de diez a once REINA, 16, SEGUNDO

### Sánchez Mánher

Este cariñoso y culto compañero que venía desemeñando la corres ponsalía informativa de HERALDO DE ZAMORA en Toro, ha fijado su residencia en Zamora ingresando co mo redactor en nuestro colega el "Ideal Agrario".

Many de veras sentimos el vernos privados de los servicios del excelente amigo a quien deseamos una estancia muy grata en Zamora y mu chos éxitos periodísticos, ya que como buenos compañeros nos satisfacen los triunfos de las personas a las que de verdad estimamos como a Sánchez Mánher.

LEA V. TODOS LOS DIAS HERALDO DE ZAMORA to.

## Teatro Principal

Estreno de "La puerta cerrada" Esta película, de la "United Artists", e m p i e z a, episódicamente, aproximándose a la prohibición de la ley seca de Norte América, derivando por un conflicto emocionante y humano llevado al lienzo de plata con excelente tino.

Los desmanes de un seductor y los móviles que emplea una de las mujeres ultrajadas, motivan un crimen | tinez de Velasco y Beunza. que determina la verdadera situación de los protagonistas. Hay intervención de la policía (a esta clase social s ela distingue enseguida en el "cine" porque no se quita nunca el sombrero); finalmente el seductor declara que todo se debe a un accidente casual para que los que sobreviven sean felices.

"La puerta cerrada" fué confeccionada artísticamente y la fotografía es magnifica. Sobresalen en el reparto Rod la Rocque, Betty Branson, Bárbara Stanwick y Zasu Pitts.

Mañana se estrenará "El zepelín perdido", película de verdadero alarde técnico, a cargo de Virginia Va-Ili, Ricardo Cortez y Conway Tear-

HACHE

JOSE GARCIA FRAGA MEDICO

Ex-alumno interno del Gran Hospital Real de Santiago Medicina General En especial: Enfermedades del estómago, intestinos, higado y niños

Consulta diaria San Andrés, 39 y 41 Zamora

Esta mañana santificaron sus amo res en la capilla de Nuestra Madre de las Angustias, de la iglesia parro quial de San Vicente, la distinguida y bella señorita Ramonita Martínez Diez, hija de nuestro buen amigo el procurador de los Tribunales, don Zacarías, con don Eduardo del Saz Martin, hijo del general ex gobernador militar de esta provincia y respetable amigo nuestro, don Teles-

En la ceremonia civil actuó de juez, el municipal suplente don San tiago Martinez Cuesta, tio de la no-

Fueron padrinos doña Juana Martin del Saz y don Zacarias Martinez Blanco, padres de los contrayentes, suscribiendo el acta como testigos, don José de Mena y otros señores.

Después de la ceremonia los invitados fueron obsequiados con espléndida comida que fué servida en la casa de los padres de la novia.

Los novios salieron en viaje de luna de miel a recorrer varias capita-

Enviamos nuestra enhorabuena a Ramonita y Eduardo, extensiva a sus distinguidas familias, deseando a los primeros dichas inacabables en su nuevo estado.

DR. RUIZ DE LA CUESTA (Ex profesor agregado de la Facultad de Medicina de Salamanca)

ESPECIALISTA GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

Consulta de once a una y de cinco a siete

La clínica-consulta se ha trasladado a la calle de Santa Clara, número 26, entresuelo. Teléfono 303.

### Las cédulas

Interesa conocer a los lectores y en relación con las cédulas personales que la Corporación Municipal en su sesión de anoche acordó conceder un plazo de 5 días para que por el vecindario puedan presentarse reclamaciones de carácter verbal que serán atendidas en el Ayuntamien-

ILA ROSA DE ORO

## DE PALENCIA

Como revestirá extrordinaria importancia queremos tener al corriente a nuestros lectores de cuantas noticias se relacionan con el mitin monstruo revisionista.

Además de las personas que ayer deciamos que tomarían parte en el mismo se anuncia que hablarán también los jefes de las minorías agrarias y Vasco-Navarra señores Mar-

Para asistir al mitin saldrán un tren especial de Valladolid y de Burgos, Salamanca y Vascongadas, partirán numerosos autocars y automóviles particulares.

De Salamanca se proponen asistir numerosos entusiastas de Gil Robles, Fernández, Cid y otros varios. . Según manifiesta la prensa palen-

tina la Comisión organizadora del mitin ha recibido un telegrama del diputado a Cortes por Zamora don José Maria Cid anunciando que se propone asistir al acto del domingo.

Los elementos de la izquierda de Palencia se han dirigido al Gobierno pidiendo la suspensión del acto del domingo que ha sido expresamente autorizado por el ministro de la Gobernación.

Ha circulado por Palencia la noticia de que el señor Albornoz que tiene anunciada su visita para la misma fecha del mitin la ha aplazado suspendiéndose por tanto el acto radical en que iba a tomar parte.

Para el banquete de las Derechas se supone que asistirán alrededor de 3.000 personas.

# Sesión de anoche en el Ayuntamiento

La sesión ordinaria celebrada ano che, dió comienzo a las ocho y media en punto. Presidió el alcalde pro pietario, señor López García y asistieron trece concejales.

Por el secretario, señor Prada, es leida el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada, pasando a RUEGOS Y PREGUNTAS

El transporces de las carnes

El señor Blanco Samper propone que sea inaugurado el Matadero sa cando a concurso el transporte de las carnes, pues no hay ningún reglamento que indique dicho trans-

El señor Alonso Salvador indica que si los que actualmente tienen los transportes no se niega a llevar la carne, no hay ningún inconveniente en que se inaugure.

El señor Blanco Samper indica que el transporte de carnes no es asunto municipal y que por lo tanto, no hay inconveniente para la inauguración, pues lo que sobrarían eran particulares que llevarian la carne, bien por tracción animal o bien por tracción mecánica. El señor Rueda opta por una gestión amistosa junto a los transportadores, llevada a cabo por la presiden-

El paro obrero

El señor Maillo: Teniendo en cuenta que las obras municipales du ren cierto lapso de tiempo y como quiera que existen gran número de obreros sin trabajo, es equitativo que el trabajo se reparta proporcionalmente entre todos los obreros y de esta manera trabajen todos y reciban por igual los perjuicios de la crisis. Esto si entendemos que estamos en un régimen de verdadera equidad. Es decir, repartir el pan del Ayuntamiento equitativamente.

El señor Alcalde: Eso no conviene. Lo que hay que hacer es fomentar las obras de trabajo para que trabajen los obreros de la provin-

Acto seguido el señor Secretario dió lectura de un oficio de la presidencia de la Diputación participando que ha ordenado desaparezca de la calle Orejones el estiércol depositado alli juntamente con ciertos animales domésticos.

La leche

También es leído un proyecto del Instituto provincial de Higiene para la buena adquisición de la leche, la cual será analizada en el Laboratorio Municipal. Proyecto que pasó a estudio de la Comisión de Policía Urbana.

El problema de la cultura

Se acordó a solicitud de la comisión integrada por los concejales se ñores Sever y Blanco, pedir a la Diputación la cesión de los locales del Instituto viejo para la creación de Escuelas de párvulos.

Los alumnos de la Normal que hoy ocupan dichos locales pasarían al Instituto Nacional.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban los asuntos del 1 al 9

La instancia de don Manuel Muriel sobre jubilación del Cuerpo de Bomberos pasó a la Comisión correspondiente y que si tiene derecho a percibir sueldo se le incluya en nómina.

Se aprueban los asuntos 11 y 12. Las cédulas

El señor Asorey se lamenta de que algunos ciudadanos que vienen a hacer una reclamación referente a las cédulas, no sean recibidos bien por el personal correspondiente. Ocu rre también que para sacar la cédula se tenga que pagar en pólizas y sellos además de su precio.

El señor Velasco propone se de un plazo de cinco días para que referen te a las cédulas, se hagan las reclamaciones pertinentes verbalmente, por los interesados. Se acepta este

Es aprobado el artículo 16.

El oficio del señor Presidente de la Escuela Elemental del Trabajo, sobre pago de la cuota de 1930 quedó sobre la mesa para estudio.

El asunto 18, que se refiere a una instancia interesando reposición de acuerdo sobre alineación de la Plaza de San Sebastián se acordó que en caso de que esté interpuesto en plazo legal, no se acceda a la repo-

Los asuntos 19 y 20 pasaron a la Comisión de Hacienda.

El asunto 21 que se refiere al resultado del segundo concurso para el transporte de carnes al Matadero Municipal, se declaró desierto. El asunto 23 quedó sobre la mesa, Se refiere a subvención para el Ho

menaje a la Vejez. En el asunto 24: Estado de la recaudación en el mes de octubre, la Corporación se dió por enterada.

El 25, distribución de fondos para el mes actual, aprobado. Los asuntos siguientes quedaron

sobre la mesa. Se levantó la sesión a las once en

#### F. GAMAZO Especialista en enfermedades de la Infancia

Ex médico asistente del Hospital del Niño Jesús y Hospicio de París y Hospital civil de Estrasburgo Consulta de once a una y de cuatro

a seis RAMOS CARRION, NUMERO 26

### Despedida de soltero

Anoche obsequió con un banquete de despedida de soltero a sus ami gos el ilustrado médico tocólogo de la Beneficencia municipal, nuestro estimado amigo don Francisco Gamazo, quien próximamente contrae rá matrimonio con la bella y distinguida señorita Carmen Pelaz Hernández, hija de nuestro malogrado amigo don Teodoro, que en paz des

La comida fué espléndidamente servida por la cocina del aristocrático Círculo de Zamora y entre los comensales reinó la mayor cordialidad y alegría haciendo todos votos porque en el próximo hogar de Carmen y Paco la felicidad perdure y la dicha no tenga límites.

### CORAL ZAMORA

La gran masa Coral que dirige el maestro Haedo ha trasladado su domicilio social desde el Instituto Viejo a los Salones altos del Nuevo Teatro.

Este traslado de domicilio ha sido motivado por la fusión de las Normales de uno y otro sexo en virtud del reciente Decreto de Instrucción pública referente a la coeducación.

LE INTERESA VER EN 6.º PLANA LA SECCION DE ANUNCIOS

## Teatro

Hoy se estrena en este teatro una de las grandes películas de Artistas Asociados, magna creación del gran Charlot, la que lleva por titulo "La Quimera del Oro".

Esta cinta es, como la proyectada el pasado domingo, en técnica y disposición escénica, el más grande de todos los aciertos del estupendo actor y comparándola con "El Circo", que es gemela en excentricidades a "La Quimera del Oro", no sabriamos a cuál otorgar el galardón de la preferencia,

Tenemos, pues, en el cartel del Nuevo Teatro como programa de las secciones de hoy un espectáculo de alta categoría.

Para el sábado y domingo está anunciada la compañía de zarzuela Molina-Videgain que tan excelente campaña realizó días pasados.

En esta segunda actuación se representarán obras tan castizas como "Doloretes", "La cara de Dios" y "San Juan de Luz", rigiendo los mismos precios que en la temporada anterior.

T. GONZALEZ MARIN Ex-Ayudante del Doctor Población Diplomado por la Maternidad de Madrid

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA MA-TRIZ Y PARTOS

Consulta de diez a una y de cuatro a cinco Ronda de Santa Clara, 7-Zamora

## Gronica mercantil

Barcelona, 4 El mercado de trigo recobra su curso de normalidad, operándose con regular animación a los precios avisados últimamente, que oscilan entre 44,50 y 47 pesetas, según procedencia.

Trigos: Aun cuando las operaciones en partidas son pocas, no deja de efectuarse algún ajuste pero de poca importancia, pues la demanda no muestra interés en la adquisición de este grano tal vez porque anterior-

siguiente con existencias bastantes para no precisar otra cosa que lo in dispensable para reponer lo que se va molturando.

Las ofertas siguen siendo bastante insistentes y cotizan por las mejores clases de la parte de Avila Arévalo a 47 pesetas; linea de Segovia, Valladolid y Aranda de 46 a 46,50 Medina y Fresno a 46; linea de Palencia a 45; Burgos a 44,50. Lo que se opera en plaza tiene por base el precio de 45,50 a 46 pesetas puesto aqui.

En el detall las entradas siguen siendo de poca importancia y los precios sin variación.

Hoy anotamos por el CANAL: 250 fanegas a la tase ARCO: 200 fanegas a la tasa.

FRANCISCO VELASCO De los Hospitales de la Princesa v San Juan de Dios y Dispensario Azúa de Madrid

Consulta y Laboratorio MEDICINA GENERAL

PIEL -:- SIFILIS -:- VENEREO Plaza Diego Deza, 8 Zamora

## Inspección del Trabajo

Por realizar trabajos de albañilería el pasado domingo, ha impuesto el señor Inspector del Trabajo a los contraventores de la ley del descanso dominical la sanción correspondiente.

### Patronato Escolar de Barcelona

En la "Gaceta" del día 28 de los corrientes han sido publicadas las Bases del Concurso convocado por el Patronato Escolar de Barcelona para la provisión de quince plazas de Maestros y quince de maestras con destino a los nuevos Grupos Es colares de Barcelona. Las instancias dirigidas al señor Presidente del Pa tronato Escolar, habrán de presentarse en las oficinas de Cultura (pri mer piso de las Casas Consistoriales), de diez a una de la mañana y el plazo de presentación finalizará el día 17 del mes de noviembre. viembre.

30-X-931.

## Las demandas de divorcio las tramitarán los Tribunales ordinarios

decreto, aprobado en el último Consejo de ministros:

"El designio confiado a la República española de devolver al Poder civil las atribuciones de que el Estado había hecho dejación en manos de la Iglesia, será plenamente realizado cuando se estructure en leyes orgánicas el régimen de separación de ambas potestades, aprobado ya, aunque todavía no sancionado, por las Cortes Constituyentes. Pero mientras no sea cumplido en toda su integridad aquel designio al Gobierno corresponde establecer las medidas de urgencia encaminadas a vindicar, en interés de la vida ciudadana, las funciones de sobera-

nía por naturaleza indelegables. Entre éstas, pocas hay tan destacadas como las pertinentes al orden jurisdiccional. Paradójicamemente, el decreto ley de 6 de diciembre de 1868, sobre unificación de fueros, en el que más tarde se inspirará el Có- les eclesiásticos quedarán anuladas digo civil, entregó a los Tribunales eclesiásticos el conocimiento de las causas de divorcio y nulidad de los matrimonios canónicos, otorgando a la Iglesia más de lo que ésta recaba para el cumplimineto de sus fines. Reconocida plena eficacia civil a las sentencias de los Tribunales eclesiásticos, resultó que el fallo de una entidad extraña a la soberanía del Estado venía a crear, modificar y ex tinguir derechos civiles cuya salvaguardia es de la exclusiva competen cia de éste.

Los preceptos de lev de matrimonio civil, capacidad de la mujer casa da, condición de los hijos habidos fuera de matrimolnio y divorcio, que el Gobierno presentará en su día a las Cortes, regularán el derecho de familia con la autonomía plena, que es atributo del Poder público. Provisionalmente, y como me dida de urgencia que ampare a los ciudadanos en el disfrute de sus derechos civiles.

El Gobierno de la República a l propuesta del ministro de Justicia, que atanc a los efectos civiles, y decreta:

Artículo 1.º Los Tribunales ordi narios serán los únicos competentes para conocer, con efectos civiles, de las demandas sobre divorcio y nulidad de matrimonio, cualquiera que derecho interno de la Iglesia, como sea la forma de su celebración.

so se ejercite se regularán por lo sia católica."

La "Gaceta" publica el siguiente, dispuesto en los artículos 101 2 107,

inclusive, del Código civil. En cuanto a los efectos de la nulidad y del divorcio se estará a lo establecido en los artículos 67 a 74, inclusive, del mismo Cuerpe le-

Art. 2.º Los pleitos sobre divorcio y nulidad de matrimonio se sustanciarán por el procedimiento para el juicio ordinario de mayor cuan-

Recaida sentencia, el juez de primera instancia elevará los autos a la Audiencia territorial la que oidas las partes, si se personaren, y siempre el Ministerio público confirmará a revocará la sentencia' según es

time procedente. Art. 3.º Las disposiciones del ar tículo 68 del Código civil y las derivadas de preceptos legales concordantes que se hubieren adoptado en orden a la sustanciación de pleitos sobre divorcio o nulidad de que en la actualidad conozcan los Tribuna a instancia de uno de los cónyuges litigantes si en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este decreto, no se acredita haber sido interpuesta y admitida ante los Tribunales ordinarios la respectiva demanda.

Art. 4.º Los efectos civiles de las ejecutorias sobre divorcio a nulidad de matrimonio emanadas de los Tribunales eclesiásticos quedarán suspensos mientras el litigante a cuyo favor lubiere sido pronunciada la sertencia no obtenga de los Tribunales ordinarios, por el modo que es tablece este decreto, el reconocimiento de su derecho al divorcio o a la declaración de nulidad.

No se procederá a la inscripción en el Registro civil de las sentencias firmes dictadas por los Tribunales eclesiásticos con posterioridad al 14 de abril del corriente año, ni respec to a la misma acordarán los Tribuna les de la jurisdicción ordinaria en sus distintos grados, resolución alguna referente a la ejecución en que lo principalmente en cuanto se relacio ne con lo prevenido en los artículos 1.432 y siguientes del Código civil.

Artículo adicional. El presente de creto deja subsistente, a virtud del pers na juridica, cuanto concierne

Las causas para interponer dichas al procedimiento canónico de los ma demandas y la acción que en su catrimonios contraídos ante la Igle-

### Lanas, Paños, Bucles y Trenzados para ABRIGOS y VESTIDOS todo lo que por la orientación de la

Presenta en sus grandes secciones de

moda ha considerado digno de su SELECTA CLIENTELA; los precios según costumbre, los más convenientes.

Visitenos y conocerá nuestras grandes colecciones

-200 (of order as a like) to be market to be seen by the area stained by the test of a

# PAGINA AGRICOLA Y PECUARIA

# Decreto sobre la revisión de rentas de fincas rústicas

có el siguiente decreto: hayan vencido o venzan antes del dia 2 de marzo de 1932, siempre que el artículo 11. el arrendatario continúe en la tenencia de la finca, se entenderán prorrogados obligatoriamente por una anualidad, a no ser que el arrendatario renuncie a la prórroga dentro curso a su solicitud. de los quince días siguientes al vencimiento del contrato.

arrendamiento de fincas rústicas, que se refiere a su cuantía y se encualquiera que sea su precio, así co mo en los de aparcería y formas forales análogas a ellos, cual la "rabassa morta", podrán los arrendatarios y aparceros solicitar la revi- rá a las normas siguientes: sión del contrato al único efecto de la reducción de la renta o participación del año agrícola presente.

Esta revisión solo podrá solicitarse hasta el día en que deba hacer ce dias siguientes al de la publicación del presente decreto, cuando se trate de rentas ya vencidas.

Art. 3.º Los subarrendatarios tendrán, respecto de los subarrenda creto concede a los arrendatarios respecto de los arrendadores.

Art. 4.º De la revisión a que se refieren los artículos anteriores entenderán los Jurados mixtos de la propiedad rústica. y en los lugares donde aun no se hubieren constituido, los jueces de primera instancia del partido correspondiente, hasta tanto que se constituyan.

El juez, sin dejar de entender en el asunto hasta su terminación, pondrá en conocimiento del ministerio de Trahajo y Previsión haberse for mulado petición de revisión de ren- l ta un 50 por 100, que será el límite ta, para que éste proceda si lo estima conveniente, a la constitución propietario pruebe cuál era la renta del Jurado mixto

Art. 5.º Para solicitar la revisión a que se refiere el artículo 2.º, será condición indispensable que el arren datario consigne, en metálico o en el Juzgado de primera instancia si se trata de arrendamiento, la renta catastral o la mitad de la renta pactada, según se trate de finca catastrada o no catastrada, y si se trata de aparcería, la mitad de la participación que corresponda al arrendador. La cantidad consignada en metálico o en frutos pertenece a éste.

Cuando el arrendador hubiese trabado embargo sobre los bienes del arrendatario o aparcero para el pago de la renta, no será necesario verificar la consignación.

Tampoco será necesaria la consignación cuando el colono o aparce ro tenga anticipada al arrendador la mitad al menos de la renta, y así lo acredite.

La consignación establecida por

La "Gaceta" del domingo publi- | el presente artículo deberá verificar se al tiempo de solicitar la revisión, l Artículo 1.º Los contratos de en su defecto, dentro del plazo que arrendamiento de fincas rústicas en el juez de primera instancia o preexplotación agrícola o pecuaria que i sidente del Jurado mixto determinen, con arreglo a lo dispuesto en

No haciéndose la consignación en el tiempo establecido en el párrafo anterior, se declarará caducado el derecho del solicitante y no se dará

Las consignaciones practicadas an tes de la promulgación de este de-Art. 2.º En los contratos de creto se tendrán como válidas en lo arrendatarios. tregarán al arrendador conforme a lo que se dispone en el artículo 12.

> Art. 6.º La revisión y, en su caso, la revisión de rentas, se ajusta-

a) En la zona catastrada.—El Jurado mixto o el juez de primera instancia, a su prudente arbitrio, teniendo en cuenta las condiciones que se determinan en el artículo 7.º. ten se el pago de la renta, o en los quin derá a aproximar las rentas contrac tuales a las fijadas por el Catastro desde I de enero de 1921, incrementando las valoraciones anteriores a esa fecha con el 50 por 100 en los términos municipales valorados andores, los mismos derechos de revi- tes de 1 de enero de 1916, y con el sión y prórroga que el presente de- 25 por 100 en los términos municipa les valorados después de 1 de enero de 1916 y antes de 1 de enero de

En ningún caso la renta que se fije en el juicio de revisión podrá ser inferior al de la renta catastral, determinada en la forma que establece el párrafo anterior.

b) En la zona no catastrada.—E Jurado mixto o el juez de primera instancia, a su prudente arbitrio, teniendo en cuenta las condiciones que se determinan en el artículo 7.º podrá reducir la renta contractual has máximo de reducción. Cuando el de la finca o fincas durante el año agricola 1913 a 1914, la cuantía de esta renta marcará dicho límite máximo de reducción. No procederá rebaja alguna quando la renta sea frutos, ante el Jurado mixto o ante | igual o inferior al líquido imponible del amillaramiento.

Dentro de los límites máximos de reducción marcados en el párrafo an terior, si el arrendatario prueba que la finca arrendada paga en concepto de renta una cantidad igual o superior a la que satisfacía la misma finca en el año agrícola 1918-1919, procederá la rebaja del 20 por 100 como minimum, siempre que dicha renta, en relación con la de 1913-1914, haya sufrido al menos un aumento del 20 por 100.

Art. 7.º En el juicio de revisión se tendrá en cuenta para fijar la cuantía de la reducción, cuando proceda, las siguientes circunstancias:

a) En relación con el arrendador e imputándolo a su favor: Primera. El valor de las mejoras útiles que

finca, así como la exención tributaria que esto hubiere creado.

Segunda. La favorable situación patrimonial del arrendatario en relación con la del arrendador de un fundo pequeño o mediano.

Tercera. La circunstancia de ser el arrendador imposibilitado, huérfano menor de edad, mujer soltera, huérfana, o viuda.

Cuarta. La moderada cuantía de anteriores arrendamientos, combina da con la continuidad de los mismos

b) En relación con el arrendatario o imputándolo a su favor: Primera. El valor de las mejoras útiles que hubiesen realizado por su cuenta en la finca.

Segunda. El hecho de llevar el arrendatario largo tiempo explotando las fincas arrendadas.

Tercera. El absentismo del arren

Cuarta. La ventajosa situación económica de éste en relación con la del arrendatario.

Quinta. Por lo que a este año agricola afecta, la cantidad y calidad de la cosecha, la elevación de los jornales y los gastos extraordinarios que haya tenido que verificar el arrendatario.

Art. 8.º En los contratos de apar da en el juicio de revisión.

haya realizado por su cuenta en la , cería, los Jurados mixtos o el juez de primera instancia, en su defecto, tendrán en cuenta a los efectos del juicio de revisión, las distintas prestaciones que en el contrato se asignen a propietario y a aparcero, graduando la mutua participación teniendo en cuenta como referencia las orientaciones señaladas en el artículo anterior.

Art. 9.º Quedará en suspenso la se opongan a las siguientes reglas: tramitación de los desahucios de fin cas rústicas o de cualesquiera otros procedimientos judiciales incoados por falta de pago desde el 11 de junio del presente año, en cuanto el arrendatario o aparcero acrediten en autos, por certificación del juez de primera instancia o del presidente del Jurado mixto, haber solicitado en los términos previstos en este decreto la revisión del contrato.

También quedarán sin efecto los desahucios o cualesquiera otros pro cedimientos judiciales intentados por vencimiento del término del contrato, cuando se den las circuns tancias señaladas en el artículo 1. de este decreto.

Acordada la reducción de la renta por el Jurado mixto o por el juez, el arrendatario podrá evitar el desahucio consignando en la Secretaría del Juzgado la renta que haya sido fijaPREPARACION DEL JUICIO DE REVISION Y CONSIGNACION DE LA RENTA

Art. 10. En la tramitación del juicio de revisión, ante el Jurado mixto o ante el Juzgado de primera instancia en defecto de aquél, se ob servará lo preceptuado en los artículos 1.811 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil en cuanto no

Primera. Todas las actuaciones serán gratuítas y se extenderán en papel de oficio.

Segunda. La solicitud deberá con tener, cuando sea posible, los extremos siguientes:

A) Nombre, apellidos y vecindad del solicitante. B) Nombre, apellidos y vecin-

dad del arrendador. C) Relación de la finca de que se trate, con expresión de su cabida y término donde se encuentre.

D) Cantidad que el solicitante viene satisfaciendo como renta, sea en metálico o en frutos, y si se trata de aparcería participación que en ella percibe, así como cuantas pres taciones obligaciones y cargas pesen sobre el arrendatario o aparcero y no vayan incluídas en el concepto de renta.

E) Mejoras realizadas por el arrendatario o aparcero, y a su cos ta, en la finca arrendada.

F) Mejoras realizadas por el arrendador y a su costa.

Rebaja de renta que se soli-

Este escrito se formulará sintéticamente, sin alegaciones de ninguna clase, y limitándose exclusivamente a suministrar los datos enumerados. A dicho escrito se acompañarán cuantos documentos sirvan para acreditar las manifestaciones que en el mismo se contengan.

Se acompañará también una copia del escrito, sin que sea necesario acompañar copia de los demás documentos.

Art. 11. Cuando en el momento de formular la solicitud no se verifique la consignación en la forma esta blecida por el artículo 5.º de este de creto, el presidente del Jurado mix to o el juez de primera instancia requerirá al solicitante para que la efectúe en un plazo que no podrá ex ceder de diez dias, advirtiéndole que de no hacerlo así declarará caducado su derecho.

La consignación en metálico se ve rificará depositando en la mesa del Juzgado la cantidad correspondiente. La consignación de frutos se ve rificará constituyéndose el propio solicitante en depositario interino de los mismos, mientras el Jurado o el juez ordena su entrega al arren dador o su depósito definitivo, con arreglo a los dos artículos siguien-

Art. 12. El Jurado o el juez, de oficio, requerirá inmediatamente al arrendador para que se haga cargo de la cantidad consignada en la mesa del Juzgado o de la parte de fru tos depositada interinamente en poder del solicitante. En este momento le hará también entrega de la copia de la solicitud presentada por la persona que haya solicitado la revisión.

Art. 13. Cuando el requerido se negare a recibir la consignación o no se hiciere cargo de ella inmediatamente, el juez o el Jurado procederá al depósito definitivo de los fru tos o renta en la forma que determina el Real decreto de 24 de diciembre de 1906. Los gastos que origine este depósito serán de cuenta del arrendador.

Art. 14. Si el propietario no for mulare oposición, pasado el término de ocho días, a contar del siguiente la en que le fué entregada la copia de la solicitud, el Jurado o el juez de primera instancia, de oficio o a instancia del solicitante, aprobará la consignación verificada, y sin otro

trámite dictará resolución determinando la renta.

Si el propietario formulare oposición, el Juzgado o el juez, aprobando la consignación cerificará, declarará iniciado el juicio arbitral de revisión de renta.

Art. 15. Las certificaciones de los amillaramientos o Registros catastrales que sean solicitadas por los arrendatarios o aparceros para su presentación en el juicio arbitral de revisión de rentas o por los presidentes de los Jurados mixtos o jueces de primera instancia, se extenderán gratuítamente en papel co-

#### JUICIO ARBITRAL DE REVI-SION

Art. 16. Declarado iniciado el juicio arbitral de revisión, serán citadas las partes para el acto conciliatorio. Si el demandante no asistiere, habiendo sido citado, se le tendrá por desistido de su demanda. Si no asistiere el demandado y los motivos de su inasistencia no estuvieren justificados a juicio del juez o del Jurado mixto, se le impondrá una multa, que no excederá de 500 pesetas ni bajará de 50.

La asistencia a este acto podrá verificarse por medio de mandatario o representantes, siempre que és te se halle provisto de poder o autorización con expresa facultad para transigir. La autorización podrá ser, extendida en documento privado.

·Art. 17. La misión del juez de primera instancia o del Jurado mixto será, en este acto, expresamente conciliadora y tendrá principalmente a conseguir que demandante y demandado diriman todas sus diferencias. A estos efectos, el juez de primera instancia, el presidente del Jurado mixto o cualquiera de sus vocales podrán interesar de las par tes las explicaciones que estimen oportunas y proponerles fórmulas de concordia.

Art. 18. Si se consiguiera el acuerdo, de su resultado se extenderá la oportuna acta, en la que se consignará con claridad y concisión las nuevas estipulaciones.

Si el acuerdo no se consiguiera. se hará constar así en el acta, que deberá contener un extracto, lo más breve posible, de las alegaciones del demandante y del demandado. A es te acta es unirán cuantos documen tos presenten las partes. Inmediatamente el Jurado mixto o el juez sefialará día para la celebración del juicio de revisión, haciéndolo constar en el acta, con lo que las partes que hayan concurrido se tendrán por citadas.

Si el demandado no hubiese asistido, alegando causa justificada, se suspenderán el acto señalando otro día para su celebración. Caso contrario, se tendrá por intentado sin avenencia, sin perjuicio de la sanción que establece el artículo 16.

Art. 19. Si el juez de primera instancia manifestase por sí o el Jurado mixto declarase por unanimidad haberse instruído suficientemente para formar juicio con los do cumentos presentados en el acto conciliatorio y lo manifestado por las partes, lo harán constar en el ac ta, declarando concluso el juicio pa ra sentencia, sin necesidad de volver a oir a demandante y demandado

Art. 20. El Jurado mixto, o el juez de primera instancia, podrá re querir la asistencia de personas técnicas en concepto de asesores.

También podrán pedir a las partes y a las dependencias u organismos oficiales todos aquellos documentos que consideren necesarios.

Del mismo modo podrán llamar a su presencia a testigos, propuestos o no por las partes. interrogán doles libremente sin sujetarse a interrogatorio formulado previamente por demandante o demandado y, en general, utilizar cuantos medios de prueba estimen pertinentes para for

# Información Comercial

Datos facilitados por la Sección de Economía del Gobierno civil de Zamora, sobre la situación del mercado en la provincia durante la quincena que acaba de finalizar.

ARTICULOS	Máximo	Minimo	OBSERVACIONES
Trigo	48 00 58 00 65 00 59 00 52 00 37 50 135 00 10 00 10 00 20 00 11 00 20 00 11 00 20 00 20 00 10 00 20 00 20 00 10 00 20 00 2	35 00 56 00 26 00 26 00 30 00 105 00 80 00 17 00 10 00 1	Q. M. expediente al mínimo. Id. Id. Id. Id. Kilo. Q. M. Id. Id. sin cotización Q. M. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id
· Bacalao	1590.00	179 00	Id.

El tocino se cotiza a 250 pesetas el máximo, Q. M. Zamora 2 de Noviembre de 1951.

### Folletin de HERALDO DE ZAMORA

ensenada, cuya escollera descendía suavemente hacia el mar como un pequeño astillero.

El "durión" se alzaba en la misma cresta del borde, y cortándole o quemándole por el pie, necesariamente tenía que inclinarse hacia el agua.

-Nos ahorraremos mucho trabajo-dijo el veneciano después de haber examinado el terreno.-Hacer descender la chalupa hasta el agua sera fácil. ¡Animo, amigos; cortemos algunos arbolillos para deslizar sobre ellos el tronco del "durión" cuando haya llegado el momento oportuno!

Muy cerca de allí crecian algunos mangostanes, árboles que tienen el tronco liso y perfectamente redondo. Cortaron cuatro y los colocaron en la playa, a una distancia de cinco metros uno del otro, y en seguida empezaron a cortar con gran empeño la base del árbol gigantesco.

Era una labor larguisima y dura: pero como no poseían una sierra, no se podia escoger otro medio. Si estuviera seco el árbol, hubieran encendido fuego en derredor; pero la corteza estaba demasiado húmeda para arder.

Todo el día manejaron el hacha, relevándose de media en media hora; pero se hizo de noche antes de que hubiesen llegado a cortar la mitad del tronco.

Arrancaron toda la corteza de alrededor, reunieron grandes montones de ramas secas y les prendieron fuego, pensando carbonizar así una parte de las fibras interiores, lo cual simplificaria la labor del dia siguiente.

### DEVASTACIONES DE LOS PIRATAS

largo tiempo bajo el agua, y una especie de algodón que se emplea como yesca y que es susceptible de ser hilado suministra también las plumas de escribir a los malayos y a los javaneses. Para obtenerlas se escogen las fibras más gruesas que se hallan en las hojas y que sirven para la fabricación del "gamuti", y se disponen de modo que se pueda trazar con ellas rasgos, etc. Más que plumas son pinceles.

Los marineros supieros adaptarse en seguida al manejo de tales plumas.

Más difícil fue encontrar la tinta; pero, al cabo de mucho buscar, también fué vencida esta dificultad con mayor éxito del que se esperaba. La floresta la suministró, como todo. El señor Albani había visto en una de sus excursiones varios árboles conocidos por el nombre de "eucalyptus microcorys" o árbol del sebo, así dicho porque después de cortados conservan cierta untuosidad.

Al principio no hizo caso alguno, aún cuando no ignoraba que de dichos árboles se extrae un aceite esencial que emplean y buscan mucho los barnizadores; pero después se acordó que de los esquejes de aquellos troncos se extrae una buena tinta teniéndolos sumergidos en agua durante algún tiempo.

Hizo la prueba cortando unos pedacitos y poniéndolos en una cazuela llena de agua juntamente con un pedazo

Propiedad: Editorial SATURNINO CALLEJA (S. A.)

# Amigo, Sastre Ex cortador de Morera, de Barcelona.

Ha recibido las últimas NOVEDADES para la PROXIMA TEMPORADA Plaza Malcocinado, 4, Zamora Teléfone, 308

mar exacto juicio sobre la cuestión , cinta todas las incidencias de la mis promovida.

Art. 21. A la sesión en que se celebre el juicio de revisión podrán | cada a las partes, haciéndoles saber asistir las partes, previamente citadas, con todos los elementos de apelación ante la Comisión mixta prueba de que intenten valerse. Si arbitral agricola, del ministerio de asistieren, el juez o Jurado oirá sus alegaciones y practicará en el acto las pruebas que sean ofrecidas y de claradas pertinentes.

El juez de primera instancia o el presidente del Jurado mixto en su caso, dirigirá los debates y tendrá facultad para declarar suficientemen

da por el juez de primera instancia en el acto. Sin embargo, podrá demorar hasta el término de tres días el plazo para dictar sentencia cuando necesite practicar alguna diligen cia para el mejor conocimiento de la cuestión.

Si el juicio de revisión se celebra se ante el Jurado mixto, se someterá a los Jurados el correspondiente veredicto, que será redactado por el presidente, oyendo las indicaciones de los vocales y de las partes que se hallaren presentes. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos.

Art. 23. De la sesión en que se

celebre el juicio arbitral se levan-

tará la correspondiente acta,, ha-

ciendo constar en forma muy su-

te discutido el asunto. Art. 22. La sentencia será dicta

una vez firme, se seguirán los trámites señalados en la ley de Enjuiciamiento Civil para la ejecución de sentencias. Art. 25. Todas las citaciones, no tificaciones y requerimientos se prac ticarán en la forma determinada en

Art. 24. La sentencia será notifi-

que pueden utilizar el recurso de

Trabajo y Previsión, en el plazo de

curso de apelación, se remitirán to-

das las actuaciones a dicha Comisión

mixta, comunicándolo así inmedia-

Para la ejecución de la sentencia,

Interpuesto en tiempo hábil el re

cinco días.

tamente a las partes.

la ley de Enjuiciamiento Civil No será necesario valerse de abogado y procurador en ningún caso. Los interesados podrán hacerse

acompañar de hombres buenos. primera instancia tendrán en cuenta las disposiciones generales contenidas en la Ley de Enjuiciamiento | seguirán su curso y si hubieren ga-Civil para cuantas dudas surjan en la interpretación de las normas establecidas por el presente decreto.

Art. 26 Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo



preceptuado en este decreto. DISPOSICIONES TRANSITO-RIAS

Primera. Las revisiones que se hubieren practicado por los Jura-Los Jurados mixtos y jueces de dos mixtos con arreglo a las disposiciones anteriores a este decreto, si estuvieren en grado de apelación nado ya firmeza, o cuando la ganen, se ejecutarán por los trámites deter minados en la ley de Enjuiciamiento Civil para la ejecución de las sen-

Segunda. Las revisiones que has ta el momento presente se hubieren solicitado ante los Jurados mixtos. o se hubieren preparado ante los Juzgados de primera instancia y es tuvieren pendientes de resolución, se regirán por las normas del presen te decreto.

Tercera. Los convenios extrajudiciales sobre reducción de rentas celebrados con posterioridad al decreto de 11 de julio del present. año, no podrán ser objeto del juicio de revisión.

LA TRANSMISION DE LA RI- | ticia, decreta:

QUEZA RUSTICA El decreto de 28 de julio último tiene como finalidad evitar que pue da pasar a manos de extranjeros la riqueza rústica nacional, con ocasión de la crisis económica y de la inestabilidad del cambio exterior. El Gobierno entiende que el de-

creto cumple esa finalidad todavía subsistente, pero la experiencia de su aplicación aconseja hacer uso, conforme a su artículo 3.º de la facultad de extender a los Bancos e instituciones de ahorro la autoriza ción a que se refiere ese mismo artículo 3.º, así como levantar la traba le que las obligaciones que se emitan en las condiciones del artículo 154 de la ley Hipotecaria hayan de ser nominativas. Las garantías que se fijan en el articulado del presente decrete sirven suficientemente a sal vaguardar la finalidad que se persirue de amparar la riqueza rústica -cioral, pero se han obviado determinadas dificultades que la defensa igida de esta finalidad podía origiar en la contratación. Se hace tam- chencia de la ejecución de la garan bién la aclaración de qué personas jurídicas son las comprendidas en el anterior decreto, subsistente en l todos los puntos no reformados.

En virtud de lo expuesto, el predente del Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Jus- de la adjudicación.

Artículo 1.º No están comprendidas en el decreto de 28 de julio del corriente año la Administración pú blica del Estado, las Diputaciones. Ayuntamientos y, en general, las Corporaciones, Asociaciones y Fun daciones de interés público reconocidas por la ley.

Art. 2." Las Cajas generales de Ahorro y las Fundaciones declaradas de beneficencia por orden ministerial que practiquen operaciones si milares a las de dichas Cajas no ne cesitarán para constituir o ceder el derecho real de hipoteca, la autorización exigida en el artículo 1.º del decreto citado en el art. anterior.

Art. p.º Podrán emitirse obligaciones en las condiciones del articulo 154 de la ley Hipotecaria, siempre que se haga constar por modo expreso en los titilos que se emitan la prohibición de que puedan ser ad quiridos por extranjeros. En todo caso, las fincas rústicas que, contraviriendo esta prohibición, puedan ad quirir los extranjeros como consetia hipotecaria, quedarán sometidas al régimen que establece el artículo 2.º del decreto de 28 de julio; pero la obligación de enajenar los bienes tendrá que cumplirse en el plazo de un mes, a contar de la fecha

# 

#### Algunas cosas que deben saber las mujeres de su casa

Los zapatos de baile de raso blanco, se limpian, frotándolos con un lienzo embebido en alcohol; después se secan con una almohadilla de algodón. Cuando el alcohol no basta, se pasa el trapo, ya embebido, sobre un trozo de jabón blanco y se emplea así.

Para conservar las perlas evitando su muerte, se guardan con un pedazo de raíz de fresno. Si algunas personas entendidas se rien de este consejo se les puede decir que es fruto de una experiencia trasmitida de generación en generación en familias ricas que por este medio las han conservado muchisimos años.

Gracias a esta precaución las perlas no mueren nunca y es muy importante saberlo porque si no se saben cuidar puede morir al cabo de cien años.

Para comprar las perlas se debe uno aconsejar de personas que las conozcan perfectamente, sobre todo cuando se compran perlas de color, porque la perla se tiñe muy bien

La perla roma montada con perlas blancas y brillantes forma una joya de exquisito gusto.

El valor de las perlas depende de la forma de la cubierta, del tamaño y del color.

Se dice qu elas perlas son presagio de lágrimas pero las mujeres

pobres que no tiene ni una sola perla vierten tantas o más lágrimas que las que tiene más o menos riquezas en hilos espléndidos de per-

Para pegar el marfil hay que hacer henvir un poco de agua e irle añadiendo a lumbre hasta que no se puede disolver más. Con esto se untan los dos lados del objeto, se juntan, se aprietan bien y se dejan se-

Uno de los procedimientos mejores y más sencillos para impedir que se empañen los cristales. es untar la cara interior de los cristales, con una delgada capa de glicerina. que no altera en nada la trasparen-

Cuando las máquinas de coser están sucias, se ponen cerca del fuego para que se derrita bien el aceite, y se limpian todas las piezas con parafina. Luego se hace andar la máquina para que se salga el aceite sucio, y cuando estén bien limpios los rozamientos se les echa aceite.

El olor a tabaco que hay por las mañanas en las habitaciones donde han pasado parte de la noche varias personas fumando se quita fácilmente quemando un poco de face con platillos de metal y dejando abierta después las puertas y ventanas durante un cuarto de hora.

# Conocimientos útiles

BELLEZA QUE FASCINA

Para evitar el vello.—Es cosa muy fácil hacer desaparecer temporalmente el vello, pero evitar de un modo definitivo esas innecesarias abundancias de pelo representa un problema distinto. No son muchas las damas que conocen los espléndidos · resultados que se obtienen mediante e lempleo del porlac pulverizado. El porlac se aplica directamente al pelo.

Este tratamiento recomiéndase no sólo para la instantánea desaparición del vello y de las superficies del cabello sino que también para la destrucción definitiva de las raíces. Casi todos los boticarios pueden pro porcionarle el porlac una onza más o menos, cantidad suficiente para el experimento.

#### LOS RAYOS SOLARES REEM-PLAZAN A LAS TINTURAS PA-RA LAS CANAS

Se ha comprobado que para devolver al cabello canoso su primitimo color natural hasta tener uso de una solución de tammalite, pues esa substancia tiene la peculiar virtud de descomponer la luz, seleccionando determinada clase de radiaciones que tiene el poder de propender a la resignación del cabello por lo que se logra que los pelos recuperen el perdido color natural.

Esta solución además del tammali te, contiene también bay rhum el que por su parte constituye un estimulante y un purificador del cabe llo; es conocido con el nombre de loción de tammalite y se la puede

conseguir fácilmente en la mayor parte de las buenas farmacias. MEDICINAS PRACTICAS

Varices. Dilatación de las venas Esta enfermedad de las venas di-

mana de la excesiva presión de la sangre en las venas y la falta de resistencia de las paredes de las mis-

La dilatación puede ser-más o menos grande y formar una especie de rorio. Las varices son más trecuentes en las profesiones que obligan todo el tiempo a estar de pie por que contraria la subida de la sangre por las venas, mientras que e! andar o el ejercicio la facilita. Por este motivo a los que tienen las venas dilatadas no les conviene estar parados durante largo rato pero generalmente el andar no perjudica. Tratamiento.—Evitar todo cuan-

to dificulte la circulación de la sangre, como el estar de pie sin hacc ejercicio, el estreñimiento el coser. las ligas, etc. Conviene hacer mucl.o ejercicio a diario y dos veces gimnasia sueca con parte de los ejercicios acortados. En verano, tres veces pe: semana, fricción general. Recomiendo también a diario fricción del bajo vientre. De gran eficacia son los baños de vapor de piernas y vientre, y dos veces por semana y también los baños de sol. Si no hav ocasión de tomarlos, puede aplicarse la sorpresa derivativa a las pantorrillas durante el sueño Conviene acostarse algún tiempo con las piernas más altas que la cabeza. También estando sentado es necesario poner la pierna sobre una silla para

facilitar la circulación. En los casos, dio vaso de vinagre, para conservar graves hay que llevar medias de

#### COMO SE DEBE ASISTIR A UNA PERSONAS DESMAYADAS

Los desmayos provienen generalmente de una paralización instantánea al corazón producida por diferentes causas, pero que deja por un momento de regar el cerebro y al no llegar la sangre a la cabeza sobreviene el síncope.

El primer auxilio que necesita la persona desmayada es que se le tienda sobre un diván o una cama alocándole la cabeza más alta que el cuerpo se le friccionará el pecho con alcohol y se le aplica gua fria 1 la frente sin que gotée por la

Si hubiese sales a mano se le aplica a la nariz y en cuanto abra los jos y pueda tragar habrá que dare un sorbo de agua fresca

Cuando las esponjas grandes emiezan a romperse se hace una bola de punto de lana, también a puno de media. De esta forma puede eguir utilizando y se conservan mu ho tiempo estas esponjas que po:

o general cuestan caras.

Para el lavado de las medias de eda se prepara una infución de pao de jabón en agua hirviendo; luego se deja eniriar hasta que se hale tibia. La infusión será perfecta quando produzca espuma como si luese jabonosa. Estando todavía tibia se introduce en ella las medias y se frotan cuidadosamente. Lávanse después en agua clara y a la última agua de enjuague se añade me-

el color.

La harina de avena es un gran suavizador. En el lavado debe tenerse siempre un tarro con harina de esta clase para echar en el agua una cucharadita a tiempo de lavarse. De este modo el cutis se conserva muy suave.

Las manos se rejuvenecen sometiéndolas a un masaje diario para aumentar la circulación de la sangre. Las manos lo mismo que el resto del cuerpo necesitan ejercicio para conservar el aspecto de juventud

Tortilla de queso, se ralla queso Tortilla de queso.—Se ralla el queso; se frie jamón picado y se mez-

cla todo con huevos batidos.

SECCION DE COCINA

Se echa en una cacerola que conten ga manteca de vaca caliente, se agita con una espumadera en distintas direcciones a fin de que los huevos puedan como cortados procurando dejarles tiernos.

No se tiene que dejar en forma de tortilla, si no como huevos re-

Si las patatas antes de hervirse se sumergen en agra fria, permanerán blancas después de cocidas.

Helacio de Waleski. Bátanse seis yemas con seis cucharadas de azúcar después de muy batidas a punto de nieve las claras, se les incorpora las yemas y una vez bien mezclado y aromatizado con vainilla, ca nela o limón se vierte en la heladora, haciéndolo helar por el procedimiento ya conocido.

# Sacara Cara La Sastreria SILVA Ofrece a su clientela

las últimas novedades de la temporada: : : :

SE NECESITAN OFICIALAS Y APRENDIZAS

LEA Y MEDITE EL PO-¿Cómo pueden \ BLICO INTELIGENTE: curarse?

HERNIAS ESPONTANEAS, LO MI MO EN HOMBRES QUE EN MI JERIS; HER NIAS operadas que se han reproducido; HERNIAS QUE APARECEN DE NUEVO DES PUES DE HABER SIDO TRATADAS CON INYECCIONES, PROCEDIMIENTO ES-TE QUE, EMPLEADO PRIMERAMENTE POR LUTON HACE MAS DE MEDIO SIGLO (SCHWALBE YA PUBLICABA EN 1876 SUS OBSERVACIONES PERSONA-LES ACERCA DE EL), SE HUBO, AL FIN, DE ABANDONAR DECLARANDOLO FRACASADO, PORQUE NUEVOS Y CONCIENZUDOS ENSAYOS DESCUBRIERON QUE LAS APARIENCIAS DE CURACION ATRIBUIDAS A DICHAS INYELCIONES SOLO DURABAN UNAS SEMANAS... Ningún médico español ignora este antecedente de provechosas enseñanzas. Consulte al suyo quien desee ilustrarse acer ca de ellas...

Con nuestros APARATOS, bien distintos de los vendajes y bragueros corrientes, tanto por sus mecanismos de adaptacion, diferentes para cada caso, cuanto porque, debido a esta circunstancia, no se fabrican en serie ni podemos construir ninguno sin ver al herniado previamente, GARANTIZAMOS LA ABSOLUTA CONTENCION de cualquiera de esas HERNIAS, aun de las más voluminosas, siendo con esta CONTEN-CION INTEGRAL como pueden lograrse positivas curaciones, según lo tienen proclamado cirujanos de gran autoridad. A base de aquella garantía aceptamos los encargos y a ella ligamos nuestro compromiso.

Treinta y cinco años de seriedad profesional nos aseguran la pública recomendación de personas respetables que han experimentado en si propios los beneficios de nuestro metodo, y cuyas referencias podemos ofrecer. Nosotros no enviamos los aparatos a nuestros clientes una vez que están construi-

dos, sino que nos obligamos a llevárselos personalmente para enseñarles su manejo Asi se dan cuenta de lo que reciben y pueden apreciar sus efectos utiles antes de hacarse cargo de ellos. Con el fin de que nadie se vea privado de utilizar nuestros servicios, concedemos a quienes lo solicitan que los vayan pagando en varios meses. Damos con esto otra prue-

ba de buena fe, sobre la cual conviene reflexionar. GABINETE JERONIMO FARRE Horas: de 11 y 1 ORTOPEDICO DE v de 4 a 6. Avenida del Conde de Peñalver, 19 (Gran Vía, entrada por Victor Hugo). MADRID

En ZAMORA, HOTEL SUIZO, solamente el día 9 del actual mes

de noviembre.

Folletin de HERALDO DE ZAMORA

de hierro; al cabo de tres días se encontró con una tinta negrisima y de buena calidad.

Como se ve, los náufragos, gracias a una actividad in cansable, podían esperar tranquilamente el término de la estación de las lluvias sin sufrir aburrimiento ni inquietudes.

Quince días más tarde las lluvias violentas habían cesado. Todavía llovía en abundancia, pero a intervalos, en la madrugada y hacia la noche, por efecto de los vientos del sur, que acumulaban en esas horas sobre la isla grandes masas de vapores.

Era preciso una canoa, pues no creian cosa fácil atravesar la larga floresta que los separaba de las playas del otro lado, sabiendo, además, que en los bosques pululaban los ligres, y que en caso de peligro dificilmente podrían volver con rapidez a la cabaña para defender las riquezas alli reunidas con tantos trabajos e ir en socorro del que quedara de guardián de la posesión.

Con una chalupa de vela, el regreso era más fácil y rápido.

Pero la gran dificultad consistía en el modo que debian emplear para construirla. Arboles no faltaban: herramientas eran las que hacían falta, pues no poseían más que el hacha, la cuchilla del pirata y algunas barrenas que habían hecho con las barras de hierro de los penoles. Si tuviesen que ahuecar el tronco con aquellas herramientas, necesitarian meses, y, además, no resistiria el

DEVASTACIONES DE LOS PIRATAS

hacha, que estaba ya medio consumida, pues la habían afilado más de veinte veces.

-¿Y si empleásemos el fuego? - dijo el marinero. - Yo sé que los isleños del Gran Océano no emplean otro me-

—¡He ahí una idea que no se me habia ocurrido!—dijo el veneciano.—Con el fuego podemos llegar al fin que perseguimos: ahora es preciso encontrar el árbol.

-Sé donde hay un "durion" de dimensiones gigantescas, señor Albani - dijo el mozo.

-Pero que no esté muy lejos de la playa.

-A pocos pasos; desde la plataforma podemos verlo. --¡Vamos!

Salieron a la plataforma, y el muchacho enseñó a sus compañeros un árbol enorme que se hallaba cerca de una cala pequeñita situada detrás de la caverna marina donde se habían encontra do el monstruo en la madrugada que llegaron a la isla.

Aquel "durión" tenía más de cuarenta metros, y un diámetro de dos y medio. Cortándolo de modo que cayese sobre el parapeto de la playa, el lanzamiento de la chalupa seria muy fácil.

-Aprovechemos esta clara del tiempo-dijo el veneciano. Mañana por la mañana puede estar en tierra el tronco.

Cogieron el hacha y se dirigieron hacia la minúscula

# Noticias Generales I

Nuestro respetable y querido amigo don Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla, ex-diputado a Cortes por Toro-Fuentesaúco, ha salido para Madrid acompañado de su distinguida familia, después de pasar larga temporada en Zamora. Lleven feliz viaje.

Ante la imposibilidad de despedirse personalmente de sus amistades, nos ha rogado nuestro querido amigo don Saturnino Santos y Ruiz-Zorilla, lo hagamos desde estas columnas, con la expresión de su gratitud, por las pruebas de afecto que de aquellas recibió con motivo del fallecimiento de su respetable esposa doña Victoria Gutiérrez Amigo (que en paz descanse).



Del domicilio del vecino de Belver de los Montes don Santiago Alonso de Castro ha desaparecido el ex-asilado en la Casa Hospicio Francisco Manzano Ufano, de diez y ocho años.

ESTAS HOJAS. TABRICADAS

### REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS Eduardo Sanz Martin, con Ramo na Martinez Diez.

Han sido asistidos en el benéfies establecimiento los heridos si-

guientes:

José Gutiérrez, de doce años de edad, con domicilio en la Ronda de San Pablo número I, de una herida contusa en el occipital, de un centímetro de extensión por otro de profundidad, causada al caerse de una

caballería. -Jesús Merino de siete años de cded, domiciliado en la calle de Bal borraz, número 56. Padecía probable fractura del cúbito izquierdo por el tercio medio producida por caida

cuando jugaba. -Antenio Castaño, de diez años con domicilio en Balborraz, númere 46. Fué asistido de una herida contusa en el occipital en su parte lateral izquierda producida por peerzes.

### Desórdenes en Moraleja del Vino

Para ayer, a las ocho de la noche, estaba anunciado en el vecino pueblo de Moraleja del Vino, un mitin de carácter anarco-sindicalista.

El señor Gobernador cursó órdenes oportunas para que dicho mitin tuera suspendido, aceptando los ora dores dichas órdenes. Pero como diversos elementos del pueblo insistieran en su celebración a trueque de las órdenes recibidas, se produjo un conato de alteración del orden público formándose diversas aglomeraciones de gente en la plaza del pueblo en actitud poco tranquilizadora.

Esto motivó que hicieran su presencia en la plaza las fuerzas de la Benemérita de dicho puesto al man do de un cabo, la cual logró disolver a manifestantes y oradores.

Se ha dado cuenta del hecho al señor Gobernador civil de la provin-

DOCTOR ... E. ENRIQUEZ MEDICINA GENERAL

Laboratorio de análisis clínicos SEROLOGIA Santa Clara 63, pra!. — ZAMORA

Teléfono, número 295

tas, por la asistencia de catorce familias, se anuncia vacante por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de médico inspector municipal de Sanidad de Torres del Carri-

F. ALDEA ESPECIALISTA en enfermedades del Pecho TISIOLOGO-(-)-RAYOS X Consulta diaria de diez a doce y de

cuatro a seis RONDA DE SANTA CLARA, 6

El "Boletin Oficial" correspondiente al dia de ayer, inserta extensa relación de fincas del Estado enclavadas en la zona del partido de Fuentesaúco cuyo arriendo se anun-

### El día en la Audiencia

La Sala de esta Audiencia ha dictado sentencia condenando al procesado Florencio Carrasco Hernández como autor de lesiones graves, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, pago de costas e indemnización al perjudicado Juan Manuel Arévalo, la cantidad de 230 pesetas.



CASA PEPIN

Bicicletas garantizadas por un año contra todo defecto de construcción. Varias marcas en existen-

La Diamant, I a Rápida, de Agustin de lujo, idem popular Seminuevas desde 75 nesetas.

Accesorios de las mejeres marcas, surtido completo. Aparatos de radio de las marcas "Nora" Philips y otras. Aparato Philips número 2.634 con alta voz dentro del mueble 795 pesetas.

Bombillas y material eléctrice Ventas al contado y a plazos.

En la malñana de hoy recibió el señor Quintanilla a los periodistas manifestándonos que reina la más completa tranquilidad en toda la pro

Preguntado si tenía algún asunto de importancia en trámite nos ex presó que en la actualidad no pasaban de ser los asuntos en resolución. de pequeña cuantía.

Han visitado al señor Gobernador varias comisiones.



CONTABLE Se ofrece para dentro o fuera de la capital. Darán razón en esta Administra-

IMPORTANTE

Para los estudiantes al Magisterio

Reunido en claustro el profesorado de las Escuelas Normales a fin de determinar el procedimiento de la fusión de las mismas, con motivo del reciente decreto de coeducación emanado del ministerio de Instrucción pública y como quiera que no se posee un solo local que dé cabida al gran número de alumnos de ambos sexos, ha dispuesto que las clases en la Escuela Normal del Magisterio Primario den comienzo el día 9 de los corrientes, asistiendo los alumnos del grupo A (números pares), a la antigua Normal de Maes tros y los del grupo B (números nones), a la antigua Normal de Maestras (Instituto nuevo).

HERALDO DE ZAMORA Apat. 13

# POR TELEFONO Con el haber anual de 1.650 peseas, por la asistencia de catorce fanilias, se anuncia vacante por re-

UN INTERESANTE DISCURSO DEL MINISTRO DE HACIENDA

Madrid .- A las once menos cinco de la noche, abre la sesión el señor Besteiro.

Los señores Rey, Mora, Angulo y otros formulan varios ruegos.

El ex capitán Sediles, denuncia la persecución de que son objeto algunos militares calificados como francamente republicanos. Cita el caso de un capitán de Pamplona que fué vejado por pretender que se fes tejara a la tropa con motvio del cambio de banderas del Regimiento, a lo que se opuso el general.

Habla después de otros casos aná logos y protesta del castigo que se le va a hacer objeto a Jaca, al suprimirse en aquella ciudad la Coman dancia de Carabineros.

mara el jefe del Gobierno, señor Aza ña, y algunos diputados pretenden que conteste al señor Sediles, a lo que el señor Besteiro se opone, por que el jefe del Gobierno no ha oído los ruegos.

El señor Iglesias (don Emiliano), denuncia los acuerdos del último Consejo extraordinario de ministros relativos a la aprobación de varios proyectos de Decreto, que, a su juicio, merman la soberania del Parlamento.

Añade que, además de su aprobación retrasará el momento de ter minar la Constitución, lo que debe anteponerse a toda otra cuestión.

Alude a la solidaridad del Gobierno así declarada con el ministro de Hacienda en lo que se refiere al pro yecto de Ordenación Bancaria. No cree que este decreto formase parte del programa del Comité revolucionario y pide aclaraciones sobre el modo con que subrayó el ministro de Hacienda a los periodistas la solidaridad del Gobierno con su proyecto.

El proyecto de Ordenación Bancaria tiene una transcendencia enorme, por lo que insiste en que la reforma no es ni pudo ser nunca un compromiso del Comité revolucio-

Se lamenta de que el Parlamento desconozcan los compromisos que el Estado tiene contraidos con el Banco de Francia y pregunta por qué quedaron sin efecto los contratos con el Banco Internacional de Pagos y con la Banca Morgan.

Estando abierto el Parlamentoañade-se hacen convenios financie ros secretos. Pide que se traiga a la Cámara el contrato con el Banco de Francia.

Se refiere al artículo Constitucional que prohibe las cláusulas secretas en los convenios.

Considera que la única tendencia del proyecto de Ordenación Banca,ria, presentado por el ministro, es la de apoderarse del oro del Banco.

Califica el proyecto de importuno y pide que se haga política de atrac ción, que es todo lo contrario a lo 1 que están haciendo los tres ministros socialistas.

El señor Martinez Barrios declara que aunque autorizado por el senor Lerroux, tiene que decir que el compromiso adquirido estos días les obliga de tal forma, que a él va unida su vida ministerial. Este compro miso de los ministros todos, que componen el Gobierno, ha sido firmado creyendo prestar con ello un gran servicio a la patria.

DISCURSO DEL JEFE DEL GO-BIERNO

El señor Azaña comienza diciendo que solo quiere recoger el aspecto político de la cuestión.

Hay-dice-un acto público, el úl timo Consejo de Ministros y una comida privada que el señor Iglesias ha calfiicado de famosa.

Niega que existan divergencias en el seno del Gobierno. Este ha venido a cumplir dos compromisos: el pacto republicano-socialista y el de sacar adelante los proyectos de ley. Cuando consideramos que podía-

mos traer a la Cámara aquellos provectos sobre asuntos convenidos de antemano, antes de la revolución. los trajimos para no escamotearlos a la soberania del Parlamento.

El sábado, tres ministros me visitaron para manifestarme que los proyectos de Ley, tenian que salir de las Cortes antes que la Constitución, o al mismo tiempo que ésta. Esta cuestión fué planteada al Gobierno con la mira de anular a un ministro y por ello todos nos hemos solidarizado con él. Las obras de un ministro es obra del Gobierno todo, desde el día en que nos constituímos. No obstante, nos sometemos a la resolución de la Cámara.

Se habla de un contrato con el banco de Francia, en términos que parecen que es una cuestión grave y con decir que el Estado no tiene contrato alguno con ese Banco, está dicho todo.

Se lamenta de que se apele con de | (Grandes aplausos.) masiada frecuencia a la muletilla de En este momento entra en la Cá- decir que se pone en peligro a la Re bate y se levanta la sesión a las dos pública. Esta no peligra por eso, y no es esa la lección de republicanismo que hay que dar al país (Grandes aplausos.)

#### CONTESTACION DEL SEÑOR PRIETO

El ministro de Hacienda, comienza lamentándose de que el señor Iglesia, se haya anticipado a combatir ardorosamente el proyecto de Ordenación Bancaria antes de que haya venido el dictamen sobre el mismo a la Cámara.

Recuerda el discurso que pronunció don Santiago Alba, sobre el debate económico al que solo contestó en parte y se lamenta de que ese debate se haya interrumpido.

Mi deseo-dice-es el de tener la colaboración de todos. Se lamenta de que la Comisión económica nacio nal, se haya disuelto sin darle normas para resolver los magnos problemas nacionales.

Contestando a las preguntas del señor Iglesias, le indica que con el Banco Internacional de Pagos, habia un crédito de tres millones de libras esterlinas. La operación se hizo en momentos en que se le dió la seguridad de que España iba a estabilizar su moneda; pero cuando se convino que no ocurriría así, no quiso seguir el Banco las negocia-

Respecto a la Banca Morgan ya explicó desde el Banco Azul en otra ocasión, lo sucedido. Por razones que ignora, no quiso acceder la Ban ca Morgan a las condiciones que se le imponian.

Con relación al Banco de Francia dice que no ha sido operación de Gobierno, sino de Banco a Banco. Por eso no se creía en la necesidad de traer sus detalles al Parlamento.

Dice que el Gobierno llegó a encontrarse sin fuerza moral para impedir al Banco de España a que rea lizase esta operación, después de un atraco que el Tesoro había hecho al Banco. El Banco de España, con el derrumbamiento de la libra esterlina sufrió grandes perjuicios y el Go hierno acudió a socorrerle pagándole en oro los tres millones de libras concertados.

Niega que el Estado haya exportado, como dijo el señor Alba, 27 millones oro. Lo exportado fué quin ce millones y el oro no ha dejado de pertenecer al Banco, porque respon derá a operaciones aún no liquida-

Sólo se explica que el señor Iglesias combate el proyecto de Ordenación Bancaria, si fuera un diputado novel, como aspiración para crearse una plataforma política.

El proyecto de Ordenación Bancaria sólo persigue que el Banco de España tribute por las ganancias enormes que realiza.

La República debe tener una mayor intervención en el privilegio de emisión de billetes. Por eso cree que debe de haber tres consejeros republicanos por lo menos.

Establecido un impuesto nuevo. no es mucho pedir que el Estado ten ga una inspección permanente.

La ley que redactó el señor Cambó, establece la igualdad entre el Es tado y el Banco, pero hay una cláusula escondida, en la que los perjuicios por su intervención en los cam bios no puede pasar de dos millones. y esto no puede seguir así.

Calle de Viriato, núm. 3,

(Al lado del Café Paris)

ZAMORA

Dice el señor Prieto que está deseando abandonar el cargo de ministro, però que lo desea menos cuan do es objeto de determinados ata-

Lo que más le duele al Banco, es que queda clavado en la Ley, el prin cipio de que si se llega a la estabilización, el beneficio que se obtuviera con la revalorización, lo percibiría el país, en vez del Banco.

Agradece la solidaridad del Gobierno y termina diciendo que no tiene nada de particular la honesta comida de Lhardy, en la que se desarrolló una conversación alrededor de la mesa de un restaurant y no en la del comedor de un contrabandista, convertido en banquero.

Seguidamente se suspende el demenos cuarto.

#### BANQUETE EN HONOR DE GIL ROBLES

Madrid.-Anoche se celebró un banquete como homenaje al diputado agrario señor Gil Robles. Presidió el señor Royo Villanova, los diputados señores Martinez de Velasco, Calderón, Cid, Gómez Roji, Beun za, Casanueva, Cortés, Goicoechea y Martin Alba.

Asistieron 500 comensales.

yó la adhesiones por ser numerosas. Ofreció el homenaje diciendo que más que un acto de solidaridad con la persona debe ser el principio de la unión de todos los que tienen sentimientos de derecha y de tradición

española. Habla del papel de la juventud que será la avanzada del movimiento. La tarea es no formar un programa, sino un conjunto de ideales de derecha, que es lo que hace falta en Es

La bandera, no será la religión, ni los intereses privados, sino una ideo logía política de derechas, que respondan a sentimientos políticos, tra dicionales en todos los órdenes.

El señor Martinez de Velasco, hizo un elogio del señor Gil Robles y dijo que el homenaje debe tener la eficacia de unir a todos en los momentos de peligro para la patria, por que la inhibición es criminal.

Finalmente el señor Gil Robles. agradeció el homenaje y dijo que la minoría agraria, es la avanzada de los católicos en las Cortes Constitu

Dijo también que la Cámara no responde a la opinión nacional, y ter minó pidiendo la unión de todas las derechas.

Varias noticias

recibir esta mañana a los periodistas nos dijo que en toda España la | sidencia esperaba Azaña y Lerroux tranquilidad era absoluta.

El Embajador de España en Lisboa, señor Rocha, estuvo en el ministerio de Estado para conferenciar con el señor Lerroux.

Como estaba ausente el ministro, conferenció con el subsecretario, tra tando acerca del funcionamiento de las escuelas espalñolas en Lisboa.

El ministro de Hacienda, señor Prieto, dijo a los periodistas que ha llegado a un acuerdo con el arquitecto del Ayuntamiento para la tasa ción del edificio de Caballerizas, que se proyecta derribarlo para ensanchar el Paseo de San Vicente, crean do unos jardines.

Añadió que para esta obra de me jora urbana, el Ayuntamiento habia ofrecido contribuir con la suma de cuatro millones de pesetas.

Largo Caballero ha sido visitado esta mañana por una comisión de fuerzas vivas de Santander que fué a darle cuenta de la situación difícil que se ha planteado con el despido de 250 obreros de la Constructora Naval de Reinosa.

Los comisionados solicitaron la continuación de los trabajos en aque lla provincia y al propio tiempo que se tenga en cuenta a Santander cuan do se trate de repartir la suma de millones acordada por el Gobierno para remediar en la medida de lo po sible el paro forzoso. Hoy, a medio día, ha presentado

sus cartas credenciales al Presidente del Gobierno Provisinal de la República, el ministro plenipotenciario de Bolivia, don Jorge Sainz. Se trasladó a la Presidencia acom

pañado del secretario de la Legación y del introductor de Embajadores señor López Largo, dándole escolta un piquete de Húsares.

En la Presidencia daba escolta Tip. Vda. de E. Calamita.-Zamora

El ministro de la Gobernación, al | una sección de la Guardia civil.

En uno de los salones de la Pre-

La presentación de las cartas cre denciales no fué seguida de los acos tumbrados discursos, limitándose la ceremonia al cambio de algunas frases de afecto y salutación en nombre de los respectivos países.

Azaña dijo a los periodistas que le habían visitado los embajadores de Alemania e Inglaterra.

Este desde la Presidencia se tras ladó al ministerio de Estado para conferenciar con el señor Lerroux. Cuando entraba en el palacio de Buenavista el jefe del Gobierno fué

interrogado por los periodistas. El señor Azaña, al vernos, dijo en tono humorístico:

-Pero, señores, no me dejan ustedes en paz. Acabo de recibir y con versar con sus compañeros en la Pre sidencia.

Un repórter le preguntó la impre sión que le ha causado el anuncio de la Presidencia de la República para el señor Alcalá Zamora, contestan-

-No me ha producido ninguna im presión porque yo nunca me impre-

Solamente afirmó que al Consejo de mañana llevará asuntos de gran

Marcelino Domingo ha afirmado que mañana llevará a la "Gaceta" la distribución de las siete mil escuelas de maestros y maestras crea das en julio último.

Añadió que esta mañana había visitado las obras de la Ciudad Univer sitaria, que van muy avanzadas.

Dijo por último que el campo de deportes es fácil que se inaugure en la semana próxima.

Sánchez Ortiz

JICHY

ETAT

SEL NATUREL

BOISSON

Co Set and records day Days

### una excelente bebida para régimen y para la mesa. Facilita la digestión y evita las infecciones. Insustituible PROPRIÉTE DE L'ETAT o contra el artritismo, reuma, diabetes, gota, etc. Banco Castellano.-Valladolid

Sucursales en PALENCIA, ZAMORA y SEGOVIA

FUNDADO EN 1900

Capital: 12.000.000 de pesetas Desembolsado: 6.000.000 de pesetas

FONDO DE RESERVA

Al 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 de pesetas

Para preparar un agua alcalina digestiva

producto natural que la hace agradable al paladar y

emplead siempre la

Descuentos.-Negociaciones.-Cuentas corrientes.-Préstamos - Créditos.-Compraventa de valores.-Cambios de Monedas y Billetes - Giros y Cartas de Crédito y toda clase de operaciones Bancarias. Cuentas corrientes con Intereses

por 100 las de disposición a la vista Devengan 2 a & dias de avisu a 30 días de aviso a tres meses. a seis meses.

Caja de Ahorros. Funciona diariamente en las horas de oficina y verlfica los reintegros en el mismo día en que se solicite abonando los inte-

# Gran Tintorería Madrileña

El dueño de este Establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento del público en general, que HA MONTADO SUS TALLERES CON TODOS LOS ADELANTOS MAS MODERNOS CONOCIDOS para esta clase de iudustrias Máquina con hidrocarburo para lavados al seco.-Máquinas americanas de planchar marca Foffman, con las que se evita la quema de las prendas Unica Casa que emplea estos modernos procedimientos.

Se tiñen pieles de todas clases = Se tiñen colores a la muestra. Casa formal. LUTOS RAPIDISIMOS = Se garantizan toda clase de trabajos = LUTOS RAPIDISIMOS

iNo confundirse!: Calle de Viriato, 3, al lado del Café de París. - ZAMORA

# Sección de Anuncios Económicos

ESPECTACULOS DE LA EMPRESA SANVICEN

Teatro PRINCIPAL

MAÑANA VIERNES:

ESTRENO SONORO

"El zepelín perdido

Muy emocionante.

"Emelka"

EL DO MINGO:

Gran especiáculo

ESTRENO de "Artistas Asociados" (Pucra de programa)

Barry"

Mujer de pasión. Deslumbrante lujo. Emoción. Creación de NORMA TALMADGE

NUEVO TEATRO

HOY JUEVES:

POPULAR

La soberana creación de CHARLOT Surerjoya de los "Artistas / sociados",

La Quimera del Oro

EL SABADO Y DOMINGO:

COMPANIA DE ZARZUELA

MOLINA - VIDEGAIN SOLO ESTOS DOS DIAS

TODAS LAS OBRAS NUEVAS

"Doloretes"

"La Cara de Dios" "San Juan de Luz"

Los mismos precios de la anterior actuación.

VENTA

de una casa en la calle de las Peñas, número 6, San Lázaro.

Para tratar con José Carpintero, calle de Valorio, número 2, San Lázaro. The and be nother

VIUDA DE P. ESTEBAN Casa de Comidas y Hospedaje economico

Especialmente para estudiantes y cuotas; habitaciones amplias y ventiladas. ZAMORA

Cárcaba, 1 y 3

YAEMPEZO la temporada de

Este año, como todos, la

PELETERIA MATILLA

(Cárcaba, 19)

SE IMPONE CON

Novedades y Precios

[Visitela]

Maderas Cementos JOSE ANDREU AVENIDA DE LA FERIA, 25 al 31

RETAZO DE LEÑA

En la dehesa de Valencia de la Encomienda se vende retazo de lena de encina, roble y alcornoque. PRECIOS

Carro de par de burros, 3 pesetas. Idem de mulas o vacas, 4 idem. Idem de bueyes, 5 idem. Carga de burro o mula, 0,50.

Cura estómago e intestinos el ELIXIR SAIZ DE CARLOS A LOS PROPIETARIOS DE COCHES

¿Quieren llevar sus coches elegan. tes y bien puntados?

Llévenlos a los grandes Talleres de Pinturas Americanas al Ducco donde igualmente se construye toda clase de guarnecidos interiores y exteriores, esto solamente en la espi ga, por ser la Casa que cuenta con todos los elementos necesarios para toda clase de trabajos, a precios increibles.

Visiten esta casa y se convence-

No confundirse, Avenida de la República, (antes poseo de la Tres Cruces), Villa María, números I, 2 v 3 y Cárcaba, número 25 Zamora. TEODORO ALONSO

Concurso de aspirantes para Guardias de Seguridad entre individuos licenciados del Ejército que havan servido en Caballería

SUCESOR DE GINES

o Artilleria Montada LA AGENCIA DE NEGOCIOS "MOYANO", cuya fama en esta clase de asuntos es conocida por toda la provincia, se encarga de todo

lo preciso para solicitar. Calle del Riego, número 16, Apar tado de Correos, número 37. Za-

MECANICO

de máquinas de escribir, se ofrece garantizando el trabajo. Precios económicos.

LEA V. TODOS LOS DIAS HERALDO DE ZAMORA

SE VENDE una finca rústica en término de Zamora y pago de "Las Llamas", destinada a huerta y viñedo en plena producción, con pozo, noria, buchina y casa.

También se venden parcelas de terreno para solares o fincas de recreo, segregadas de otra mayor, jun to a los Almacenes de Obras Públicas y frente a! Nuevo Cuartel

Para informes e! Procurador Mar

JOSE ANDREU Fabricantes de muebles, Ebanistas Tableros Contrachapeados Medidas especiales previo encargo

Madera AVENIDA DE LA FERIA, 25 al 31

COMPRE USTED! los maravillosos discos eléctricos "REGAL" en la JOYERIA, RELOJERIA y

OPTICA DE LA VIUDA DE CIRIACO DEL RIO SANTA CLARA: 27 ZAMORA

(frente a la Audiencia) ... Así como las Grafonolas "Viva Tonal", desde 225 a 4.500 pesetas Se despachan con todo esmero recetas de los señores Oculistas.

TALLER DE COMPOSTURAS PRECIO FIJO

HERALDO DE ZAMORA Tel 87

VENTA

Se hace de la casa señalada con el número 10 de la Plaza de San Leonardo, de esta ciudad.

Para tratar, con su dueño en la

CALEFACCIONES HIJO DE GERARDO DE CASTRO FONTANERO VIDRIERO Balborraz, 16 .-- Zamora

Instalador matriculado y especia izado en este ramo Mortaje de cal-Jeras de calefacción de todos lo sistemas. A for composed about

PIDAN PRESUPUESTOS

Venta y colocación de contadores de Volumen y turbina para agua producción nacional, sistema Nayade y Cometa en todos los tamañor

Av so al público

Se pone en conocimiento del pi blico en general, ricos y pobres que para hacer más asequible la vida, Leonardo Muriel ha empezado el dia 11 a liquidar una partida de cebones raza inmejorable en los puestos número 6 del Mercado de Abastos, Carnicería de Alfonso y en el Mercadillo Plaza de los Ajos, carnicería de Santiago, rigiendo durante el tiempo que dure la liquidación los precios siguientes:

Tocino, kilo, 2,25 Magro, kilo, 4,50

Lomo, kilo, 5,50.

Faceras y caretas, kilo 3,00. Los pesos que excedan de 4 kilos precios convencionales.

No compren sin consultar y se reciben encargos de un dia para No confundirse, Mercado de Abas

tos, 6 y Mercadillo, Plaza Moyano. Despojos de las reses se venden en el Mercado de Abastos, puesto de Remedios Muriel a precios econó-

SE VENDE

Casa con vivienda, amplios corrales, panera, pajar y comedero. Para tratar en la misma, plaza de

San Sebastián, número 10.

Nueva Agencia de Negocios PRONTITUD Y ECONOMIA en

la gestión de documentación y asun tos en general. Destinos públicos por guerra. CONVOCATORIAS

De 500 plazas de carteros urba-

De ingreso en el Cuerpo de Seguridad, para licenciados del Ejér-Para la documentación y condi-

NUEVA AGENCIA. San Andrés, número 34 Zamora

ciones, no deje de informarse en

HERALDO DE ZAMORA Apat 13

COMEDOR MODERNO

de nogal se vende en buenas condiciones en San Torcuato, 5.

BALDOMERO ANREU Corredor de Comercio Colegiado ZAMORA VIRIATO. 2 pral.

Géneros para TRAJES y GABANES lo más nuevo en la 1

CLAUDIO RODRIGUEZ PLAZA MAYOR, 30 y 31 ZAMORA

La Unión y El Fénix Español COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL: 12.000.000 de pesetas efectivas (completamente desembolsado) Agencia en todas las provincias de España. Francia, Portugal y Marruecos.

FUNDADA EN 1864 Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores. Seguros contra acci-SUBDIRECTOR EN ZAMORA

DONEMILIOPRIETO

Sanatorio Quirúrgico

Niño Jesús Director: JULIO RIVERA

Consulta diaria RAYOS X

Avenida de San Pablo, númere (HOTEL) Teléfono 300



HOTELCORREO

Pensión completa desde 10 pesetas en adelante.

Precios especiales para familias. Cincuenta espaciosas habitaciones, todas exteriores.

Gran confort, baño, calefacción central. Este Hotel se halla instalado frente al Ministerio de la Gobernación en

el número 4 de la calle del Correo y desde él se domina la Puerta del Sol. Tanto por su inmejorable sitio como por su buena c cina, se recomienda a cuantos paisanos tengan necesidad de ir a la Corte, visiten el HOTEL CORREO en la seguridad de que saldrán satisfechos del trato esmerado de esta Casa.

Representante a todos los trenes

Teléfono, 14.425

¡Guerra al frío!

Estufas eléctricas

Estufas de Carbón Estufas de petróleo

Caloriferos - Braseros - Calentaderes

BURLETE en color gris y blanco

Gran Bazar de Salvador Garcia Vilapiana Santa Clera, 2 Zamere

NOTA.—Los de fuera de la capital, dirijan la correspondencia el APARTADO número I.

conómicos.
San Esteban, número 10 y 12. Zanora.

LEA V. TODOS LOS DIAS

LEA V. TODOS LOS DIAS

## NELSON LINES

VAPORES CORREOS

Servicio quincenal desde Vigo a Las Palmas, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Afrez

PROXIMAS SALIDAS 17 noviembre

de los cambios sopre Londres.

1.º diciembre

Highland Monarch Highland Crieftain

Highland Princess 13 diciembre admitiendo pasajeros de primera, intermedia, etrcera. Precio de tercera en todos los buques 553,70 NOTAS.—Los precios de pasajes en 1.ª Intermedia, pueden sufrri alteraciones por diferencias

Los visados de los pasaportes, terán de cuenta de los pasajeros. En Camara: Niños y familias en 1.º o interme-

dia, condiciones especiales. En 3.ª clase: De diez año. en adelante, pasaje entero; de dos a diez años, medio pasaje; menores de dos años, gratis.

'Al solicitar pasaje deben remiti- CIEN pesetas como depósito. Para informes, los consignatarios en Vigo:

ANDRES FARIRA (S. EN C.) Agentes generales Apartado núm. 63

Pida la al vendedor EXCLUSIVO al por mayor

-- ARTURO CALAMITA RUY-WAMBA --Carretera de Tordesillas, 3 y 5 Teléfone, 261 ZAMORA

COMPANIA FRANCESA

Sud Atlantiquely Chargeurs Réunis

VAPORES DE GRAN LUJO EXTRARRAPIDOS Próximas salidas de VIGO con escalas en Lisboa, Río Janeiro, Santos, Montevideo y BUENOS

16 Octubre MASSILLA 3.ª clase preferencia Pesetas 742'45

L'ATLANTIQUE 6 Noviembre 11 Diciembre L'ATLANTIQUE 42.500 toneladas, DOCE DIAS VIGO-BUENOS

Precio 3.ª clase camarote. Pesetas 648.76 Precio 3.º clase corriente. Pesetas 613.70 LINEA DE LAPORES RAPTROS

De Vige

FORMOSE LIPARI

21 Octubre 18 Noviembre 29 Noviembre

De Coreia

EUBEE 3.ª ciase preferencia Pesetas 702,45 3.º clase camarote. Pesetas 608,78 3.º clase corriente. Pesetas 553,78

Para toda clase de informes, d'rigirse a los Agentes generales en España

ANTONIO CONDE HIJOS

Vigo, Luis Taboada, 4 La Coralia, Piaza Orense, 2.

# Mala Real Inglesa

LINEA DE AMERICA DEL SUR

Para Pernambuco, Bahna, Río Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Coruña y Vigo en el mismo día, en las fechas que se ununcian los vapores siguientes:

Nobre. 1.º ALMANZORA vapor Nobre. 22 ALCANTARA vapor NOTA.—Los Asturias y Alcántara suprimen la

escala de Pernambuco. PRECIO del pasaje en 3.º clase Ordinaria 613,70 pesetas. Con camarote, 648.70

SALIDAS DE VILLAGARCIA Para Rie Janeiro, Santos, Minterideo y Buenos

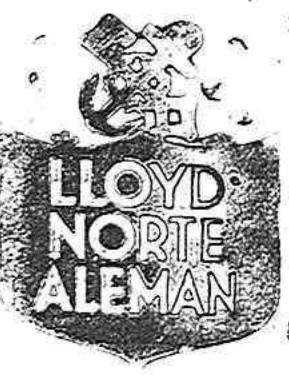
Octubre 28, vapor DARRO Nobre. II. vapor DESEADO

Ordinaria, pesetas 593,70. Con cemarote, 528,76 Los pasajeros necesariamente fienen que presentarse en los puertos de embarque con TRES días de anticipación al anunciado para la salida de los vapores.

Para toda elase de informes respecto a fechas de salida, precio de pasaje, etc. dirigirse e los Agentes de la Compañía: En Coruña, señores Rubine e hijos, en Vigo y Villagarcia. el Agente general en el Norte de España

ESTANISLAO DURAN

Correspondencia.-Apartado 76. Madrid señores Mas. Andrewa, etc., Cle. Marqués de Cubas, 21.



Servicio regular de vapores rápidos entre España, Suda América y Galvestón

laneiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de VIos rapidos vapores co-

rreca de gran porte

б noviembre Sierra Córdoba 673,70 28 noviembre Sierra Morena 673,70 8 diciembre **Madrid** 628,70 20 enero Sierra Ventana 673.70 5 febrero Sierra Morena

27 febrero · Madrid 628,70 LINEA DE CUBA 10 noviembre Karlsruhe Pesetas 8 diciembre Yorck

Admitiendo pasaieros de CAMARA; TERCERA THRISTAS - TERCERA CLASE NOTAS.-Los vapores "Sierra" admiten pasajeros de Primera, Tercera de Camarote y Tercera

ordinaria. El "Madrid", "Wesser" y "Werra" escalan también en los puertos de San Francisco do Sul y Río Grande do Sul, admitiendo pasajeros de intermedia. Tercera decamarote y Tercera ordi-

Precio del camarote aparte as peretas persona. Para más detalles informará el Agente general para España de la Compañía

LUIS G. REBOREDO ISLA

Linea del Brasil - La Plata Directamente para Lisbos, Rio

> 638,70 638,70 593,70 638,70 638,70

> > 593,70

545,45 545,45

VIGO, García Ollequi, 2. Villagarcía Marina, 14